ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y [illegible]

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de ... Sor. Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y Cª—París Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	$ 5.50	Exterior, por un mes	$ 1.50
Por un año	$ 10.00	» » año	$ [illegible]
Número atrasado 0.10			

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	$ 4.00	Exterior, por mes	$ 2.00
Por semestre	$ 8.00	» » año	$ 20.00

Año XXXIX—Núm. [illegible]

Montevideo—Miércoles 31 de Diciembre de 1902

Almanaque

Hoy, miércoles 31 de Diciembre, san Silvestre y santa Melania.
Sol sale 4 h. 52 m., pónese 7 h. 18 m.; cuarto creciente el 5.

EL SIGLO

Actualidad

EL PROBLEMA DE MARZO

LOS CANDIDATOS OFICIALES

EN EL CAMPO NACIONALISTA

Poco ó nada se ha modificado la situacion del problema presidencial, de algunos días á esta parte.

Los dos candidatos oficiales, vale decir el señor Mac-Eachen y el señor Batlle y Ordoñez, los dos candidatos en que reparte sus simpatías la mayoría oficialista, siguen frente á frente, trabajando cada uno por perjudicar al otro, por quitarle votos para atraerlos á su bando. Un solo propósito comun tienen esos dos grupos, como varias veces lo hemos dicho: ambos quieren la presidencia de la República para su jefe. Lo malo es que, por lo mismo que el propósito es comun, en lugar de unirlos tiene que separarlos, desde que, siendo los grupos dos, y dos los candidatos, y la presidencia una, es forzoso que las pretensiones de una de las dos partes sean defraudadas con el respectivo y consiguiente disgusto.

En cuanto á lo que cada uno de esos candidatos pueda conseguir en el seno de la mayoría colorada de la Asamblea, es difícil saberlo con precision. Cada fraccion se ríe de la otra, considera insensatamente alegres sus cálculos, y responde sin vacilar de la exactitud de los propios. Sin embargo, parece, sumando, comparando y corrigiendo unos cálculos por otros, que son mas positivos los que provienen de fuente maquequista, y que, hoy por hoy, si tocara reunion cada uno de los candidatos oficiales, la hueste que respondería al ex-ministro de Gobierno sin ser cosa extraordinaria, sería mas extraordinaria que la que rodeara al señor Batlle y Ordoñez.—Ya lo hemos dicho, y no hay motivo para rectificarnos: tratándose de dos candidaturas que buscan el apoyo oficial, mientras haya una que tenga la virtud de atraer con especialidad el afecto del presidente de la República, la otra tiene que tener una vida artificial, tristona y efímera.—Desbancar al señor Mac-Eachen en el corazon del señor Cuestas, es tarea superior á las fuerzas humanas. El señor Cuestas soportará otro sustituto. Pero, apoyarlo, favorecerlo, facilitar su triunfo, en cuanto á eso, pierden el tiempo los que le hacen el gusto en todo para conseguirlo.

En el campo nacionalista se nota cierto movimiento, provocado por los últimos artículos de «El Nacional». Este apreciable colega traza vagamente los rasgos de algo que considera una intriga y que dice haberse producido en las filas de su colectividad. Al mismo tiempo, define su actitud respecto del problema de Marzo en términos que pueden ser resumidos así: el señor Acevedo Díaz no votará de ningun modo por el señor Mac-Eachen, juzgando ignominiosa su candidatura para el Partido Nacional por el hecho de pretender imponerla el presidente de la República. Respecto de la candidatura del doctor Blanco, dice que la considera impolítica, aunque lejos está de hacer á su respecto declaraciones tan terminantes como las que le arranca la candidatura del ex-ministro de Gobierno. Por eliminacion, y tambien por ciertos antecedentes, unidos á lo que resulta del conjunto de los artículos del ilustrado colega, se puede deducir que sus simpatías están con el señor Batlle y Ordoñez, aún cuando siempre queda en pié su declaracion categórica de que no votará por dicho ciudadano si no es el candidato de la mayoría del Partido Nacional.

De cualquier manera, la propaganda de «El Nacional» tiene sus ventajas. Ella representa una base formidable de resistencia contra las imposiciones oficiales y vigoriza la actitud de la opinion pública y del mismo Partido Nacional frente á las amenazadoras pretensiones del señor Cuestas. Una cosa es de observar sí, y es que extremada, podría ser contraproducente. La candidatura del señor Batlle y Ordoñez no tiene simpatías sinó en una fraccion de dicho partido. Este la considera, en general, como una amenaza para sus intereses. No será difícil, pues, que si se extrema la resistencia contra la candidatura del doctor Blanco para favorecer la del señor Batlle y Ordoñez, el resultado sea asegurar mayoría para la candidatura Mac-Eachen, juzgada, con más razon aparente que real, como menos peligrosa para la colectividad nacionalista.—El tema es vasto, y requiere largo desarrollo. Por el momento, nos limitamos á dejarlo así, ligeramente esbozado.

En casa del señor Cuestas

REUNION DE LEGISLADORES

LA SENADURIA POR LA COLONIA

RESOLUCION DEL EJECUTIVO

El problema de Marzo

MANIFESTACIONES PRESIDENCIALES

Desde las primeras horas de la tarde de ayer, circulaba la noticia de que el presidente de la República había invitado á un grupo numeroso de legisladores colorados para reunirse á la noche en su domicilio. Respecto del objeto de la reunion circulaban diversas versiones, siendo mas aceptada la que, como se verá, resultó exacta, ó sea que se trataba de la senaduría por la Colonia.

El texto de la invitacion era poco ilustrativo, pues no decia mas que lo siguiente:

«Juan L. Cuestas, Presidente de la República, invita á Vd. para una reunion de interés público que tendrá lugar hoy en esta su casa, á las 9 p. m.

«Se permite recomendar la asistencia.

«Diciembre, 30 de 1902.»

La reunion se efectuó en el salon de honor de la morada presidencial, donde eran recibidos los invitados por los secretarios á medida que entraban, pasando luego á saludar al presidente, que los invitaba á tomar asiento. S. E. ocupaba el centro de la sala, dando la espalda á los balcones, junto á un hermoso pavo real de cristales y bronce, donde la luz eléctrica producia hermosas cambiantes de colores.

A las 9 1/4 se encontraban reunidos en el salon los señores senadores Pedro Echegaray, Fernando Pereda, José Batlle y Ordoñez, Juan P. Castro, Federico Canfield, Juan Maza y Severo Machado, y los señores diputados Ventura Enciso, Benito Cuñarro, Francisco Milans Zabaleta, Santiago Barabino, Lauro Olivera, José Segato, Federico Fleurquin, Francisco Soca, Eduardo Iglesias, José Espalter, Luciano Brito, Juan M. Etcheverrito, Francisco Lorito, Emilio Avegno, Antonio Gomez, Juan B. Servente, Anacleto Dufort y Alvarez, Antonio María Rodriguez, Ramon Mora Magariños, Felipe Lacueva Stirling.

Se excusaron los señores diputados Oriol Solé Rodriguez, por estar de duelo, Pedro Figari, por estar de viaje á campaña, y algun otro que no recordamos. Habíanse presentes tambien á la reunion el ministro de Guerra y Marina y Gobierno, general Callorda, el ministro de Fomento, doctor Luis Varela, y el interino de Hacienda, señor Madalena. El de Relaciones había sido relevado de concurrir al acto por el carácter de la invitacion, dirigida solamente á legisladores del grupo parlamentario colorado, con excepcion de los que pertenecen al grupo independiente.

Todos los presentes hallábanse un tanto cuanto intrigados por el insólito suceso. Cuchicheaban con las precauciones del caso, se hacian señas, interrogábanse con alguna libertad los mas valientes, y ninguno sabia á ciencia cierta lo que iba á pasar allí. Asuntos de interés público, decía la citacion, pero este era bastante vago para que nadie pudiera echar suertes sobre tales bases. Así es que se hallaban todos ansiosos, perplejos, cuando el señor Cuestas abrió [illegible] con un golpe de bastón y tomó la palabra.

Tratábase de la cuestion de la Colonia, como lo adivinara el olfato popular. El señor Cuestas hizo la larga y conocida historia del proceso de dicho asunto, de la docena de empates producidos sin arribar á ninguna solucion, del proyecto de ley fracasado que conocen nuestros lectores, y luego, invocando un precedente del año 68, manifestó que había citado á los señores legisladores para darles la noticia que había resuelto lanzar un decreto convocando á elecciones en el departamento expresado.—«He resuelto, dijo el señor Cuestas. No había, pues, consulta á los legisladores: era una notificacion.

Algunos de los presentes, segun lo manifestaron despues á varios miembros de la prensa, consideraban irregular el procedimiento adoptado. Estuvieron por manifestar sus opiniones, pero no lo hicieron. Nadie les pedia opinion; se les daba una noticia: era necesario agradecerla y guardar silencio. No es nuestro el razonamiento: es de los legisladores aludidos. En cuanto á los que compartian las ideas del señor Cuestas no creyeron tener que apoyarlo quizá por la misma razon: porque nadie los consultaba. Segun creemos, únicamente el doctor Mora Magariños, dijo algunas palabras en favor de la resolucion presidencial.

Y eso fué todo. La parte principal de la reunion, la que la motivaba quedaba concluida. Pero era necesario solemnizar aquel trascendental suceso y se hizo traer champagne. Entonces el señor Cuestas levantó la copa y dirigió á los presentes algunas palabras que no por no ser en francés, como las del 18 de Julio, tenian menos miga. Por el contrario, tenian más.—El presidente de la República hizo votos por que siguiera el país en la senda de progreso, de libertad y de orden en que se halla, y manifestó que confiaba en la solucion del problema de Marzo, agregando que el día marcado por la Constitucion para el término de su mandato entregaría el mando al ciudadano que eligiera la Asamblea General.—Para concluir, brindó por la fraternidad de los orientales.

Y buenas noches. Los concurrentes desfilaron preguntándose para qué diablos se les había [illegible] y midiendo con el pensamiento la magnitud de la mision que les había tocado desempeñar.—Respecto de los ministros, dicese que no se les pidió saber lo que pensaban, pues su reserva ha sido absoluta. Verdad es que nadie les preguntó nada.

Aclaracion necesaria

CARTA DE LOS DOCTORES MARTINEZ Y RODRIGUEZ

Respuesta del doctor Graña

LOS NACIONALISTAS Y EL PROBLEMA DE MARZO

Se ha hablado estos días en varios colegas de una intriga ó cosa parecida en que, segun los informes de aquellos, habrían intervenido algunos diputados nacionalistas y un diputado colorado independiente. Se decia que los primeros usurpando la representacion de sus colegas, habían dado al segundo la seguridad de que el doctor Blanco tendría el 1.º de Marzo los treinta y siete votos nacionalistas. Se agregaban otras cosas que no hay para qué detallar.

En concordancia de los hechos expuestos que se desprenden al hablar así, hubiéramos podido hacer una rectificacion; pero nos pareció que no era de nuestra incumbencia, puesto que los distinguidos ciudadanos aludidos no necesitaban que nadie asumiera oficiosamente su defensa. Esperábamos una aclaracion de su parte y ésta se ha producido en la forma de que instruyen las cartas siguientes:

Señor doctor don Julian Graña—Presente.—Distinguido amigo:—Con el fin de establecer la verdad respecto de la entrevista que tuvimos con usted en casa del doctor Alfonso Lamas, le rogamos quiera contestarnos á las siguientes preguntas:

Primera: Si en la entrevista de la referencia, nosotros invocamos la representacion de nuestros amigos políticos de la Asamblea legislativa ofreciéndole sus votos para la candidatura presidencial del doctor don Juan Carlos Blanco.

Segunda: Si lo manifestado por el doctor Rodriguez respecto del voto del señor Acevedo Díaz, fué lo siguiente: que según sus informes, el señor Acevedo Díaz había expresado á algunos amigos, que si bien no consideraba que la candidatura del doctor Blanco fuese la que mejor consultara los intereses del país y de los partidos, si en la debida oportunidad, y llenado que se hubiere formalidades establecidas, la mayoría de sus correligionarios resolviese sufragarla, él también le daría su voto.—De Vd. afectísimos amigos.—Diego M. Martínez, Rosalío Rodriguez.—Diciembre 30 de 1902.

Diciembre 30 de 1902.—Señores doctores Rosalío Rodriguez y Diego M. Martínez.—Distinguidos compatriotas: — Contesto concretamente á cada uno de los puntos determinados en la carta de ustedes, fecha de hoy:

1.º En la entrevista á que ustedes se refieren, ni ustedes ni el doctor Lamas invocaron representacion de sus amigos políticos ni yo tampoco la de mis compañeros.

Respecto á los votos de sus correligionarios, expresaron ustedes y el doctor Lamas que dado el compromiso existente y las opiniones conocidas de la mayoría, la candidatura del doctor Juan Carlos Blanco podía contar en oportunidad con la adhesion de los treinta y siete nacionalistas del Cuerpo Legislativo.

2.º Es del todo cierto el contenido de la pregunta comprendida en el núm. 2 de la carta al principio mencionada.

Dejando satisfechos los deseos de ustedes los saluda S. S. S.—Julian Graña.

Resulta, pues, que los doctores Rodriguez, Lamas y Martínez no hicieron mas que decir al doctor Graña lo que sabe todo el que no tenga motivos especiales para no querer saberlo: que la candidatura del doctor Blanco cuenta con la simpatía de más de treinta legisladores nacionalistas, de modo que con arreglo al compromiso firmado por los treinta y siete, podía contar con el voto de los treinta y siete llenadas las formalidades y condiciones dicho compromiso. Y en cuanto á la actitud del señor Acevedo Díaz, no hicieron tampoco mas que decir lo que todo mundo sabe, porque el mismo señor Acevedo Díaz se ha encargado de decirlo.

Por lo demás, los nombres de las personas que han intervenido en este asunto por una y otra parte, bastan para afirmar que no puede haber nada que no sea correcto y leal.

Notas de Fér[illegible]

Gracias á una feliz casualidad [illegible] de encontrarse el año que se v[illegible] gítimo sucesor, este último d[illegible] incógnito y saboreando con a[illegible] cupado un cigarro de la paja [illegible] ria acontecido, agobiado por el fardo que probablemente con[illegible] to-biografía y otros docume[illegible] importancia.

Se reconocen, y se dan u[illegible] tuna, de sabor familiar.

—¿Quo vadis, hermano?

—Me voy con la mañaic[illegible] por órden del viejo Saturn[illegible] to buscaba para entregart[illegible] mando. Ni un minuto ante[illegible] ni un minuto despues.

—Hombre... juzgo muy acertado ese rígido acatamiento á la ley. Esta noche te espero en el Tupí Nambá, para la ceremonia de la trasmision del poder en lo que atañe á la patria de Artigas, Rivera y Lavalleja.

—No faltaré. ¿Y tenés programa?

—¡Ya lo creo! He confeccionado un menú de gobierno que hará la felicidad común en 1903. Figúrate que mi primer decreto será este: «Boca abajo todo[illegible] do! Aquí estoy yo, y al que no le guste que reviente. Desde la presente fecha quedan cesantes los empleados civiles que no sean mis amigos personales: se suprimen por innecesarios los ejércitos de mar y tierra; la libertad es libre, y de consiguiente cada cual puede hacer lo que se le antoje; queda abolido el derecho de propiedad; administrará justicia en lo criminal y eclesiástico el doctor Fénix; ¡al diablo los tribunales y el papel sellado en materia civil, pues se prohiben los pleitos bajo pena de arcabuceo! ¡no habrá deudores ni acreedores, [illegible] mueran los [illegible] los doctores y los [illegible] [illegible] clase que sean!»... ¿Qué te parece, hermano?...

—Me parece admirable. Voy á entenderme con San Roman para que, cueste lo que cueste, nos obsequie gratuitamente con un chocolate clásico, habanos, oporto y demás menesteres.

—Bueno, hasta luego. Mirá, no dejés de invitar á los intérpretes de la opinion pública, á los representantes del cuarto poder del Estado. Un poquito de bombo no hace mal á nadie, [illegible] aún en el Tupí Nambá [illegible] el caso especial. Hasta luego [illegible] Tengo pronto [illegible] voy á improvisar [illegible] con colacion. No te olvidés de que [illegible] pidan esas piezas al destapar el champaña Veuve Clicquot, legítimo, de la granja Pom[illegible]

[illegible]

[Co]alicion maqueco-batllista

[illegible]OS DE LA COMISION ESPECIAL

[illegible] debia reunirse la comision [illegible] ada del grupo parlamentario [illegible] se tiene á su cargo la [illegible] as bases de la unificacion [illegible] para la eleccion de [illegible] encia de la República.

[illegible] solamente los señores Alber[illegible] Antonio María Rodriguez y [illegible] a Magariños. Uno de los con[illegible] s manifestó que no se había [illegible] reunion, siendo esa la causa [illegible] ia de algunos y de otros el [illegible] ntes de la capital.

[illegible] utorizar al presidente de la [illegible] r Capurro, para convocar [illegible] de año, pues antes no sería [illegible] á los compañeros.

[illegible] guerra civil lo que de[illegible] vedo Díaz, el mismo [illegible] despues de consumado [illegible] chos lo lamentamo[illegible] como un mal irrem[illegible] de las columnas [illegible] sionalistas de l[illegible]

[illegible] gun deber [illegible] tal acto, la gu[illegible] En ninguna [illegible] pudo abrigarse [illegible] d el partido [illegible] do sobreviniera [illegible] dríamos que [illegible] hacia [illegible] el trabajo [illegible] de una [illegible] luchas de [illegible] semi-barbarie [illegible] es posible [illegible] Y hoy [illegible] sucede, [illegible] evidentemente [illegible] per qu[illegible] la Rep[illegible]

C[illegible] a Lassus

[SOB]RESEIMIENTO

[illegible] CONSEJO DE GUERRA

[illegible] imos ayer el Consejo [illegible] ente se reunió de tarde [illegible] parse de la causa del [illegible] assús.

[illegible] larga deliberacion se [illegible] entencia:

[illegible] a Permanente.—Mon[illegible] 0 de 1902.—Y vistos: [illegible] todo de este sumario [illegible] no demuestra acabada [illegible] cia ó inculpabilidad [illegible] R. Lassus en los he[illegible] [illegible] opinion del señor [illegible] coronel don Luis [illegible] idad de llevar ade[illegible] le los hechos por [illegible] ncia á f. 51 de su[illegible]

[illegible] acuerdo con el [illegible] strucción Crimi[illegible] dico, en el cas[illegible] esponde promo[illegible] de los deli[illegible] solicitar el [illegible] acuerdo al [illegible] citados; [illegible] esto en el [illegible] de la R[illegible] sacion [illegible] que no [illegible] lla, y [illegible]

Fallo: Absuel[illegible] [illegible] lin R. Lassus [illegible] desercion á sold[illegible] bana de Paysan[illegible] clarándose que l[illegible] cion y enjuiciam[illegible] tad y devuelvase al [illegible] gales.—G. Mon[illegible] seo Chaves.—Tel[illegible] relo.—Lo proveyó [illegible] secretario.

De esta senten[illegible] hoy al ministerio [illegible] des pues, el señor [illegible] libertad.

Del diputado d[illegible]

LA CUESTIO[N] [illegible]

Tiempo hace [illegible] un ilustrado y [illegible] director de «El N[acional]» [illegible] de Marzo próximo [illegible] samente con el con[illegible] tido colorado, si a[illegible] nueva é inmediata [illegible] civil con todo [illegible] gracias y de [illegible] Creemos [illegible]

[illegible] pues, si en estas últimas luchas [illegible] orados y nacionalistas ha habido [illegible] dosis de cordura y educacion po[illegible] ambas partes para respetarse los [illegible] de ambos contendientes, no ha de [illegible] el mismo, cuando se discuta y vote [illegible] problema presidencial que por [illegible] portancia del mismo, obligará [illegible] los á rendir aun mas ese homenaje de sumision á los preceptos [illegible] de nuestro gran código político?

[illegible] idea daríamos ante el mundo entero de nuestros progresos institucionales, si viéramos el peligro y el temor de que candidato determinado á la Presidencia de la República, traería los horrores de la guerra civil, si electo legalmente con número de sufragios que determina la constitucion, no se encontrasen entre ellos en gran mayoría los de tal agrupacion partidaria. Habría que pensar y creer entonces, que en el Uruguay los votos de electores á la primera magistratura de la República no son todos iguales ni que tienen el mismo valor, porque una eleccion hecha con la mayoría sola de un partido, no estaría bien efectuada y daría lugar á la guerra y á la nulidad de la eleccion misma!

Pero no; ese escándalo político no puede darlo hoy nuestro país. Sus progresos morales le exigen otra norma de conducta, y el propio partido colorado, sospechado en esta emergencia política de ser el retrógrado ante los avances de la razon y de la justicia, es ó debe ser el mas interesado en que esa sospecha desaparezca, por honor á su tradicion misma y por sus anhelos de presente y de futuro.

Indudablemente que el ideal para la actualidad de nuestro país, sería que el ciudadano designado el 1.º de Marzo próximo, para ocupar la Presidencia de la República, mereciera el sufragio unánime de los electores, porque probaría, que sus conciudadanos todos, por órgano de sus representantes políticos, veian en él la encarnacion de todos sus anhelos y al ir á gobernar á la nacion en esas condiciones, la tarea sería fácil y de resultados beneficiosos para todos sus habitantes.

Pero de que ese ideal no se cumpla, no podemos ni debemos deducir que el ciudadano electo en otras condiciones ha de ser rechazado y expulsado del sillon presidencial como si se tratara de un criminal político, contra quien se conjuraran todos los odios y rencores nacionales.

Eso no sucederá, tenga fe en ello, el director de «El Nacional» y crea que su pluma valiente, en mucha parte ha contribuido desde el año 1895 acá, para hacer comprender á todos que la hora de nuestra reconstruccion ciudadana ha llegado y que blancos y colorados, estamos obligados todos á respetar y acatar los mandatos de la ley, sean ellos cuales fueren é interpretar ó no nuestros sentimientos personales.

Cuando «El Nacional» combatió el acuerdo á fines del año pasado, porque no daba libertad á los ciudadanos para ir libremente á depositar sus votos en las urnas, seguramente no creia que el ejercicio de ese derecho natural en un país regido por instituciones libres, podría dar lugar á la guerra civil en el supuesto de que fuese vencido el partido dominante, porque con el mismo criterio que hoy encara estas cuestiones el director de «El Nacional», la guerra civil tendría que sobrevenir, y no es creible pensar que un espíritu culto y un ciudadano altruista como consideramos [illegible] an distinguido amigo, deseara esa [illegible] de los partidos en el terreno calcinado por las armas de combate.

[illegible] podemos tampoco pensar, que era la [illegible]

[illegible] etador Ace[vedo], [illegible] ado, cuando [illegible] ndo que nos [illegible] aceptamos [illegible] onsejaba des[illegible] acionale á los [illegible] mentos que de[illegible] senadores, no [illegible] entre los parti[illegible] á disputar las [illegible] de las mismas, [illegible] faltarían á nin[illegible] consecuencia de [illegible] viniese.

[illegible] asos que citamos [illegible] que aun derrota[illegible] el conflicto arma[illegible] ae en ese caso ten[illegible] rios que lejos de ha[illegible] ayos para la paz y [illegible] habríamos consti[illegible] ra estaría cons[illegible] arruinando con [illegible] s y en estado de [illegible] ninguna manera [illegible] moner.

[illegible] presidencial igual [illegible] penetrarse de la [illegible] progresos del sentir [illegible] pública para soste[illegible] to Presidente de [illegible] no se llame, si no [illegible] arrara la guerra [illegible]

[illegible] s mas, por Dios, nuestro [illegible] de culto y amante de las [illegible] nos hemos dado y tenga[illegible] en que el nuevo mandatario [illegible] 1.º de Marzo ya lleve ocho, [illegible] ó cincuenta votos colorados, [illegible] mente el sillon presidencial [illegible] que la Constitucion señala, [illegible] ella son tan válidos y legales [illegible] de electores presidenciales colorados de los nacionalistas, entre [illegible] encuentra el de Eduardo Acevedo, uno de los ciudadanos que mas [illegible] durante lustros enteros en terrenos, por el reinado de las [illegible] instituciones y cuyas enseñanzas dejado en nuestro espíritu ecos [illegible] bles y que hoy ligeramente arrojaforma de [illegible] en las líneas que [illegible]

Bernardo García.

[Cám]ara de Representantes

SESION SIN NÚMERO

[Nuev]amente se reunió ayer la Cámara de representantes, por falta de número. Se asistieron treinta y dos diputados.

La secretaría ha vuelto á citar á los señores representantes para esta tarde, á fin de continuar la discusion del proyecto sobre impuesto á los vinos.

[E]L VIAJE DEL SENADOR ECHEGARAY

Interrogamos anoche al senador Echegaray respecto de la version que publicaron de que partiría de un momento á otro [illegible] mision del señor Cuestas al señor Aparicio Saravia.

Negó que su viaje próximo tuviera por objeto entrevistarse con el señor Saravia. Se propone partir para campaña estos días, es cierto, pero en otra direccion que Córdoba ó Melo. Va primero hasta [illegible] s Arboles y despues á Caraguatá, para [illegible] la entrega del campo que ocupa en [illegible] miento á su propietario, pues la [illegible] y nos hoy. El propietario ha convenido [illegible] [illegible] espues va á hacer aquel viaje que [illegible] á Entre Ríos.

[illegible] del señor Echegaray ha de [illegible] porque tiene que retirar los ganados de Caraguatá, y eso lleva tiempo, durante estas explicaciones, se sigue creyendo con cierta razon en la ultimativa del señor Cuestas por intermedio del común amigo don Pedro Echegaray, para obtener el concurso del señor [illegible] de la candidatura del [illegible] acia, é [illegible] nacio[illegible]

[illegible] mento que no ha de cambiarse [illegible] para un trabajo [illegible] [illegible] la influencia del señor Echegaray sobre el señor Saravia, la simulacion del viaje [illegible] como un [illegible] [illegible] éxito...

[PR]OCESO RUIDOSO

[TESTAM]ENTO DE DOÑA ANTONIA BALLESTEROS

IMPUTACION DE FALSEDAD

[SEN]TENCIA DE 1.ª INSTANCIA

[illegible] ser fallada en primera instancia [illegible] Juez Nacional de Hacienda doctor [illegible] M. Castro, el asunto que [illegible] [illegible] á la Universidad del doctor Miguel V. Martínez [illegible] de testamento otorgado por doña Antonia Ballesteros y pocos días [illegible] escribano Ignacio Perez Carta [illegible] [illegible] actuaria de dicho [illegible] cerrado, manifestando [illegible] á la señora Ballesteros [illegible] [illegible] de la expresada señora, [illegible] el referido escribano [illegible] tramites legales, se procedió [illegible] del testamento, en el [illegible] donativos que alcanzaban [illegible] seis mil pesos y se [illegible] heredera del resto de la [illegible] Antonia Ballesteros,—[illegible] á doña Luisa V. de [illegible]

[illegible] señores del caso a fin de [illegible] cumplimiento a las disposiciones [illegible] extinta, el doctor Enrique [illegible] representacion de la sociedad San Vicente de Paul, se [illegible] á la justicia dicho [illegible] falso y por consiguiente [illegible] valor.

[illegible] dicho abogado, que [illegible] requisitos [illegible] prescriben [illegible] istia la circunstancia [illegible] que la firma [illegible] de doña [illegible] que figura [illegible] eran [illegible]

[illegible] la fecha [illegible] testamento [illegible] Antonia [illegible] de Mi[illegible] deo; que [illegible] sa V. de [illegible] de esta [illegible] ido, días [illegible] á Auto[illegible] edad de [illegible] unos re[illegible] texto de [illegible] on fines [illegible] doctor [illegible] esto era [illegible] José S. [illegible] por el [illegible] dos á [illegible] diez [illegible] encia, [illegible] dis[illegible] sto de [illegible] tiente [illegible] aparencia [illegible] y la [illegible] So[illegible] Paul, [illegible] caso, [illegible] en el [illegible] lino, [illegible] cion [illegible] esti[illegible] para [illegible] no le [illegible] en[illegible] la [illegible] teros [illegible] del [illegible] y [illegible]

á la señora Ballesteros á su pedido y que esta, sin duda, firmó inconscientemente, sin fijarse en ese detalle, que por otra parte la considera sin mayor importancia.

En lo que no están de acuerdo los calígrafos es en lo que se refiere á las firmas del testamento y del sobre presentados por el escribano Perez Carta. La mayoría, representada por los señores Mendoza y Rachetti, sostiene que no son auténticas, que son falsas. El otro calígrafo, el señor Landa, que son verdaderas.

Despues de varios incidentes sin mayor importancia, el sumario queda terminado y pasa para sentencia, por excusacion del doctor Martínez, al juez doctor Francisco M. Castro, quien se expidió en los primeros días de este mes.

La sentencia, en la cual se estudian detenidamente los argumentos de ambas partes, las pruebas presentadas, el resultado de los interrogatorios, de los careos y la opinion de los peritos, así como la faz legal del asunto, es extensa y ocupa cerca de cuarenta fojas. Su parte dispositiva dice así:

«Por estos fundamentos y atento lo dispuesto por los artículos 1534 y 1535 del Código Civil definitivamente juzgando fallo: declarando apócrifo, falso y nulo el testamento cerrado presentado por el escribano Ignacio Perez Carta como otorgado por doña Antonia Ballesteros el 2 de Agosto de 1899. Y para el descubrimiento de todos los autores de la falsificacion, sus cómplices y encubridores, y aplicacion de las penas que á cada uno correspondan, según el grado de participacion en el delito cometido, pasen estos antecedentes á la justicia criminal de acuerdo con lo dispuesto en la seccion tercera libro 2.º título 5.º del Código Penal.—(Firmado): Francisco M. Castro.—12/12 902.»

El asunto, que como decimos mas arriba, es verdaderamente ruidoso, pasará en apelacion ahora al Tribunal.

Comision Financiera del Puerto

Ayer se dictó el decreto que va enseguida, confirmando á los señores Mañé y Martínez en los cargos que desempeñan en la Comision Financiera del Puerto:

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Diciembre 30 de 1902. Habiendo expirado el término del mandato conferido á los señores don Pablo Mañé y don Martin C. Martínez como miembros de la Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, y deseando el Poder Ejecutivo seguir utilizando los servicios de aquellos ciudadanos en los referidos cargos;

El Presidente de la República, usando de la facultad acordada por el inciso 2.º del artículo 9.º de la Ley de 7 de Noviembre de 1899, decreta:

Artículo 1.º Nómbrase nuevamente miembros de la Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo á los ciudadanos don Pablo Mañé y doctor Martin C. Martínez, á quienes se agradecerá por nota los importantes servicios prestados á dicha institucion en el período que acaba de terminar.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—CUESTAS.—Luis Varela.

"El Siglo" en el Año Nuevo

NÚMERO EXCEPCIONAL DE 12 PAGINAS

LOS MATERIALES QUE CONTIENE

A pesar de que las diarias tareas apenas dejan tiempo y fuerzas para emprender obras de mayor alcance, deseando obsequiar á nuestros lectores con un agasajo elaborado é ingenioso con elementos propios, hemos improvisado un número de primero de año que, á pesar de dicha circunstancia, contará con numerosos materiales interesantes por su mérito literario ó por las informaciones que contiene.

Comienza el número con el resumen del año, extenso trabajo [illegible] un hacinamiento de cartas y detalles coordinados, concisa y amena la nuestra marcha política y económica [illegible] año que hoy fenece.

La primera página va adornada con una elegante orla, especialmente compuesta y dibujada para este número por nuestro compañero de tareas señor Luis Scarzolo Travieso.

Roberto J. Payró, nuestro brillante colaborador argentino, nos ha enviado un trabajo que se titula «Cuestion Vitale», en el que estudia con esa agilidad de pensamiento y ese vigor de pensamiento que distingue á los escritores de su estirpe, [illegible] Ferrero ó el vasco Unamuno, [illegible] por ejemplo—el problema de las ligas, que con tan graves caracteres acaba de [illegible] se en Buenos Aires.

Otros dos trabajos de escritores argentinos figurarán tambien en este número. [illegible] de Navidad», fino estudio en que la crítica de costumbres se asocia á sugestivas impresiones de viaje, producidas por el traje y medio de la firma «Vizconde [illegible]», seudónimo con que escribe sus artículos una de las jóvenes glorias del periodismo y el foro de Buenos Aires. Como ignoramos si el doctor José Luis Murature le molestara que se diga que ese trabajo es suyo, nos vemos en el caso de mantener el secreto.

«Al mayor gloriam Dei»... se titula el otro trabajo aludido, un cuento escrito con forma é intenciones que prometen mucho bueno de su autor, el joven doctor Galli, [illegible] (Hijo). La hubiera hallado por Neron y Santa Dorotea [illegible] acertada de esas que solo se les ocurre á los que tienen dotes para organista.

El doctor Eduardo Acevedo, á quien los lectores de El Siglo siempre leen con la atencion que se acuerda á los maestros, nos ha obsequiado con una primicia valiosísima: el capítulo que á la administracion Cuestas dedica en su libro, en prensa, sobre el origen de nuestras deudas públicas. Basta citar el autor y el tema para dar idea del alto interés del trabajo.

José G. del Busto nos ha enviado un artículo «Las dos capitales», en que rápidamente y con trazos firmes y certeros pinta á Buenos Aires y á Montevideo, luciendo en este trabajo sus notorias cualidades de escritor.

Alternando con las páginas aparecerán los severos cuadros de ficos que, con pasion de sabio y de poeta, elabora un poeta que tiene la nobleza de persistir siéndolo: el doctor Joaquin de Salterain.

Jano, joven escritor que cualquiera supondría coetáneo del querido patriarca don Isidoro De-María por la autoridad y destreza con que da vida á nuestras viejas crónicas, ha escrito en «Antaño y Ogaño» páginas llenas de interés sobre Montevideo antiguo.

El señor Luis Morandi, el ilustrado director del Observatorio Meteorológico, ha confeccionado con autoridad indiscutible una revista meteorológica del año, sin duda, uno de los trabajos de más importancia que contiene el [illegible]

Para no pecar de prolijos en este anuncio de nuestro número, [illegible] mucha mayor extension de la que pensábamos darle, indicaremos concisamente que, además de los trabajos indicados, de la informacion del día, contendrá artículos describiendo nuestras [illegible] nearios, un estudio sobre [illegible] actual de Montevideo, una [illegible] nuevo y magnífico [illegible] municipal, de [illegible] blecimientos [illegible] pleta de [illegible] urbana [illegible] variedad [illegible]

Como se [illegible] destos [illegible] ñana [illegible] lectores [illegible] yuntura [illegible] tos [illegible] en el año nuevo.

[Ent]re corporaciones públicas

TIRANTEZ DE RELACIONES

Se ha producido alguna tirantez en las relaciones de dos oficinas públicas que por naturaleza de sus cometidos deben marchar de perfecto acuerdo.

Nos referimos al Consejo N. de Higiene y la Direccion de Salubridad. Felizmente, [illegible] de una disidencia ó desacuerdo sobre cuestiones que puedan afectar la salud pública, por lo que ambas corporaciones [illegible] en el deber de velar, sino [illegible] provocado por una noticia [illegible] todos los diarios.

Ayer [illegible] la Direccion de Salubridad había [illegible] conocimiento de que una casa [illegible] comercio se depositaban [illegible] chones y [illegible] que eran peligrosos por pro[cede]r del Lazareto de la Isla de Flores. Se [illegible] que con motivo de ese hallazgo se [illegible] medidas para el futuro sin perjui[cio] [illegible] informe al Consejo sobre la [illegible] de tales objetos.

Un miembro de esa corporacion, con quien hablamos ayer, considera que debió empezarse por solicitar informes antes de lanzar á la publicidad una noticia que podría perjudicar el buen nombre del Consejo divulgando la creencia de que los referidos colchones van á esparcir por la ciudad el microbio de todas las epidemias.

Habría sabido entonces, la oficina de salubridad—agregó—que esos objetos provienen de la antigua proveeduría, que son de propiedad de la nacion y que se pusieron en venta con todas las garantías posibles, despues de haber sido desinfectados en la estufa del Lazareto á una temperatura de 120 grados, durante media hora ó mas.

Igualmente habría sido informada de que en el depósito que el Consejo tiene en la calle Sierra existe una gran cantidad de baules dejados por cuarentenarios en el Lazareto y no reclamados en ningun tiempo, por cuya causa tambien serán puestos en venta.

Entendemos que el Consejo se dirigirá en queja á la H. Junta, pues existe el antecedente de que, no hace mucho tiempo, se dijo que por desidia del Consejo no estaba resuelto el asunto relativo á la antisepsia en las peluquerías, siendo así que el retardo fué debido á que el Instituto Experimental, dependencia de la Direccion de Salubridad, tardó casi un año en expedir un informe que le fué solicitado.

FUGA ARRIESGADA

ENTRE UN SOLDADO Y UN OFICIAL

De labios de varios pasajeros llegados ayer en el tren de Nico Perez, hemos tenido noticia de un hecho curioso ocurrido en el convoy que los conducía á esta capital.

Sucede que en el tren citado venía un teniente del 4.º de cazadores, conduciendo preso á un desertor de ese cuerpo, que había sido capturado—segun tenemos entendido, por las autoridades policiales de San Ramon—departamento de Canelones.

El desertor y el oficial viajaban en un vagon de segunda clase, en el que, venían, además, otros pasajeros.

El preso observaba una actitud completamente pacífica dirigiendo alguna que otra vez la palabra á su custodia.

El viaje se realizó hasta el Sauce sin que ocurrera nada que pusiera al teniente sobre aviso.

Al abandonar el convoy la citada estacion, y cuando ya se había alejado de ella mas cuadras, el oficial dejó por algunos instantes el sitio que ocupaba al lado del preso para pasar á un compartimento vecino.

La marcha del tren era sumamente lenta, pues en ese instante subía un fuerte repecho situado en las proximidades de un gran monte de eucaliptus. Esta circunstancia, unida á la falta de custodia, no fué desperdiciada por el desertor.

Este se dijo: «Aquí es la mía» y en menos que canta un gallo, antes que el convoy apresurara su marcha, se descolgó por la ventanilla del vagon, [illegible] á tierra [illegible] que eran [illegible] los gritos de que [illegible] sin hacerse mal alguno.

Por supuesto que una vez que pisó la tierra no se quedó á mirar cómo el tren se alejaba entre los bufidos de la máquina y el rechinar de las ruedas. ¡Qué! bonito era el momento para reflexiones! Un trazo espesó, ¡Ninguna en aquel sitio en un [illegible] y con la rapidez de un avestruz, el prófugo se hundió en aquel mar de doradas y ondulantes espigas.

Mientras tanto, en el tren había cundido en seguida entre todos los viajeros la noticia de la evasion, y como es natural, no fué el teniente de los últimos en conocerla. Rápido salió á la plataforma del vagon, é intentó arrojarse, ó tiró [illegible] á tierra con la misma fortuna de aquel.

Todos los viajeros que estaban asomados á las ventanillas y plataformas vieron que el oficial se dirigía al sitio en que el preso se había arrojado y por entre los trigales empezó la persecucion.

¿Dió esto el resultado deseado por el oficial?

Lo ignoramos, pues los pasajeros que nos narraron lo que antes dejamos expresado, que el tren proseguió su marcha sin presentarse ni pasó el trecho el maquinista [illegible] de lo que había ocurrido [illegible] campo con el prófugo y el oficial [illegible] nente á la estacion central [illegible] en el momento en que el teniente [illegible] á tierra, la tierra no estaba de su[illegible]

EL 6.º DE CABALLERIA

NOMBRAMIENTO DE 2.º JEFE

Llegó ayer del Durazno el mayor [illegible] sidio Suarez [illegible] del 2.º escuadron del regimiento de caballería [illegible]

[illegible] será ascendido hoy [illegible] a sargento mayor, designándose [illegible] para ocupar el puesto de 2.º jefe del [illegible] en reemplazo del comandante Schweizer, que ha ascendido [illegible]

El [illegible] Suarez conferenció ayer con el presidente de la República.

Jefatura del Salto

En [illegible] oficiales es [illegible] comente que el [illegible] Andrés Pacheco regresará el sábado [illegible] á hacerse cargo nuevamente de [illegible] de jefe político de [illegible] partamento.

Parece [illegible] las causas que determinaron al gobierno á llamar á la capital á dicho funcionario [illegible] en parte. De ahí que [illegible] confirmado la version que daba en este [illegible] al Poder Ejecutivo como dispuesto á relevar al militar referido.

Vida social

FIESTAS Y REUNIONES—

Numerosa concurrencia asistió anoche á la velada infantil celebrada en el [illegible] Verdi con motivo de la reparticion [illegible] mios á los alumnos del Liceo Inte[illegible]

El programa, compuesto de números interesantes, fué correctamente cumplido cada uno de los ejec[illegible] beneplácito del público.

—Tuvo lugar anoche [illegible] la Exposicion de Labor[illegible] de la comision de la [illegible] Corazon de Jesus, co[illegible] pobres que deseen [illegible] les.

El programa [illegible] para el conc[illegible] números [illegible]

[illegible] Castellanos de Sanchez y María Trabal tuvieron á su cargo [illegible]. Fueron ambas muy [illegible] por el selecto auditorio.

[illegible] señorita de Estale y el joven Cluzeau [illegible] tocaron con sumo gusto escogidas [illegible] en el piano.

La concurrencia fué obsequiada con un buffet servido por la confitería [illegible]

Entre las familias que [illegible]

[illegible] Fernan[illegible] ven F[illegible] —[illegible] Eu[illegible]

—Del [illegible] Lamolle.

—Llegó de [illegible] llagran.

—Del mismo [illegible] Manuel Silva y [illegible]

—Ha partido [illegible] jandro Pesce.

—Ha llegado de Merc[edes] [illegible] de la Fuente.

—Ha salido para Buenos A[ires] [illegible] Andrés Serralta.

—Ha regresado de su chacra en Las [Pie]dras la familia del general Osvaldo Rodriguez.

—Ha llegado de Buenos Aires el señor Gervasio Muñoz Rivera. Pasará en esta capital una temporada, hospedándose en casa del [illegible] Falco De María.

—[illegible] ver para Minas el señor Luis [illegible]

—[illegible] Treinta y Tres el señor Leopoldo Casalla.

—Llegó de Buenos Aires el señor Juan Basso.

—Regresó de San José el señor Carlos Roxlo.

—De Santa Rosa llegó ayer el señor Primitivo Cabrera (hijo).

VERANIEGAS—

—La familia del señor Clemente Martins se ha trasladado á una quinta en el camino 8 de Octubre.

—El general Manuel Benavente pasará el verano con su familia en su estancia de la [illegible]

—El señor A. Gomez se ha trasladado á una quinta en Sayago.

COMIDAS—

Esta noche á las 12 un grupo de estudiantes que han terminado su carrera, se reunirán en fraternal comida en la Imperial Confitería.

—El sábado próximo se servirá en la Rotisserie Lanata la comida con que un grupo de amigos obsequia al señor Bernardo Villars, con motivo de su próximo enlace.

ENFERMOS—

Se encuentra en vías de completo restablecimiento el niño Carlos Alberto Pons.

—Mejora rápidamente el joven Enrique Alvarez.

—Se encuentra enferma la señora Adela Ferreira de Varela.

—Se halla enferma la señorita Ida Tuemas.

—Se encuentra enfermo el señor Jaime Mac Cobbin.

—Mejorada de la operacion que le fué practicada, ha abandonado el sanatorio del doctor Pouey la señora Gumersinda L. de Jorge. Seguirá bajo la asistencia del doctor Vélez hasta su total restablecimiento.

NECROLOGICAS—

Ante numerosa concurrencia se rezó ayer en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes una misa en memoria de la señorita Marietta Azevedo, hija del cónsul general del Brasil en Montevideo, cuya muerte fué hondamente sentida en nuestra sociedad.

VARIAS—

Fragmentos de un curso de distincion social:

«Para evitar indiscreciones molestas, es conveniente, al iniciar una conversacion por teléfono, preguntar á la persona amiga á que se habla si está sola.

—No dar nunca un consejo. Todos se creen muy inteligentes y todos desconfían del vecino.

—Si en el teatro, algun amigo va á conversar al palco breves momentos no se usa ya presentarlo á los invitados que acompañaran al dueño del palco. Excepcion de esta regla: cuando el visitante permanece mas de un cuarto de hora.

—No sorprenderse de nada ni por nada.

—No recordar jamas á un amigo los confidencias que os ha hecho.

—No contar cuentos en un medio que no se conoce bien. Los efectos no resultan, ó á veces resultan contraproducentes.

—No hablar de la sociedad ecclesiale ó de nuestros abuelos, ante los distinguidos modern styles de la sociedad actual.

—Desconfíe [illegible] [illegible] una historia que ya se conoce [illegible] no saber más, aun cuando la historia haya sido inventada y circulada por el mismo á quien es contada.

—Aleccionar muy bien á los criados, á fin de que estén en la obra del dueño de casa, procurando que los visitantes se encuentren bien, y, sobre todo, evitar los encuentros desagradables!

—No invitar nunca á vuestra mesa dos hombres «imperantes» á que se crean «importantes». Uno se comerá siempre al otro y el otro lo tendrá siempre entregado.

—No ofrecer la propia casa á una persona desde que os es presentada.»

ANTES DE LA CAPTURA

NUEVAS REVELACIONES SOBRE EL ASUNTO HUMBERT

LA DECISION DE ROMAN DAURIGNAC

SIEMPRE BUENOS AIRES

EL DENTISTA QUE DESCUBRE LOS PLANES

BLONDINETTE ALZA EL VUELO

París, Diciembre 3 de 1902.

La cuestion Humbert encuentra los dominios de lo inverosímil. Los menores detalles, los mas insignificantes detalles de la vida se impregnan á su contacto de un inesperado matiz de leyenda y de misterio. Esta familia tenía el genio del «vaudeville» mas que el del drama, y el lamento de sus víctimas, de todos los inocentes á quienes ha cargado radicalmente del peso de dinero, á quienes acabara por abocarse en la carrera de la quie real. En verdad es digno que el [illegible] de Madame Humbert [illegible] algun día á la policía á echarla mano [illegible] dran [illegible] y much[illegible] [illegible] francesa, y mucho [illegible] perdonado á [illegible]

[illegible] á la justicia pueda asistir [illegible] alegres [illegible] [illegible] de los maniobras [illegible]

Daurignac ha pedido, como [illegible] continuar [illegible] [illegible] y «Blondinettes [illegible]

[illegible] M. Lyon [illegible] Fernando [illegible] Roman [illegible] Mme. D[illegible]

[illegible] Mme. Decarpentrie, inscripta en el [illegible] el nombre de Mme. [illegible] Pasia de Roman [illegible] pronto [illegible] subiendo por sus [illegible] josas habitaciones, cuya instalacion costaron mas [illegible] [illegible] de ró[illegible] [illegible] que una mado[illegible] toilettes excéntricos, mantones andaluces [illegible] procedencia, en [illegible] en las arcas de [illegible]

[illegible] en efecto mas [illegible] porque tuviera [illegible] (prefería siempre el metal acuñado), sino porque sufría la ruina suya, el trato de buen número de prestamistas industriosos, que habían [illegible] hacienda en un capítulo de Montevideo. Cada vez que la prestaban cien mil [illegible], era condicion de que se aprovechara de una ocasion única, una ganga, un broche, sortija, adorno ó escoger diseñados, que valía veinticinco mil pesos y que figuraba en la factura por cientos cincuenta mil. La eterna política aceptaba siempre y sus cofres hacían competencia á los escaparates de la [Rue de] la Paix.

[illegible] en poco, no obstante, sacar alguna [illegible] productiva, trató de calleria. La quie[illegible] vos acreedores, entre [illegible] de Dunkerque, que [illegible] prestó el dinero; llevó al Mon[illegible] dos ó tres alhajas que dejó vencer [illegible] produjo un efecto deplorable; finalmente envió á Roman á vender todo el resto á Londres, de donde no llegarían [illegible] segun creia, que pudieran turbar la confianza de los representantes [illegible]

Roman debió de cumplir [illegible] su mision, puesto que [illegible] de MM. Christie and [illegible] City, la bonita suma de 870.000 francos. Pero trajo tambien dos parias, las [illegible] mesas, que salvó de la emigracion. Los hosp[illegible] pagones de la joyería parisiense [illegible] drían aun ver á las orejas de Mme. D'Aliza, si á ella no la [illegible] tambien,

de repente, la pasion por los viajes de aventuras.

Roman la daba, por lo demás, algo mejor que perlas de reina: la otorgaba su exclusiva confianza. A ella sola era á quien confiaba, en la noche de despedida, sus proyectos de fuga. Por la mañana, la dejaba tambien su reloj, simbólicamente parado en la hora de la felicidad, y por añadidura, algun viático de mayor cuantía para esperar á la próxima conjuncion. La virgen loca había puesto buen aceite en su lámpara, pues, al día siguiente del éxodo, aparecieron veinte mil francos de economías. (¡hermoso interés á 16, para un capital de tres francos!)

***

Cuando M. Leydet se enteró del extraordinario poder de Mme. D'Aliaza sobre el corazon y el espíritu del fugitivo, se frotó las manos y dijo para su capote:

—¡Lo que es ahora he pescado á mi hombre!

Lo malo era que ni siquiera había pensado á la mujer, que acaba de largarse de un modo muy impertinente. La había, sin embargo, amonestado, escudriñado á su dagado, la había sometido á una vigilancia rigurosa y confiado á sus más sutiles argos; había leido sus cartas y espiado sus relaciones; había pensado en todo, en una palabra, menos en un pequeño detalle, lo que es algo, sin embargo: ¡Se le había olvidado preguntar su nombre!

Y mientras el buen juez se instruía en la literatura erótica, sin duda editada intencionadamente para la pseudo-Mme. D'Aliaza, Mme. Decarpentrie recibía tranquilamente su correo principal á lista de correos ó á domicilio, y respondía bien pronto á los llamamientos de su vagabundo enamorado.

Esta reconstitucion del nido abandonado, en lo desconocido, no es, sin embargo, mas que una hipótesis, apoyada en toda una serie de verosimilitudes. Posible es que la viajera se encuentre aún sea en Nantes, sea en Aix-les-Bains, á donde pretendía ir, sea en cualquier otro punto de su itinerario ficticio y superfluo que le sirve para despistar la vigilancia eventual de la policía. Lo que está fuera de duda, es que toda su familia ha venido á París á hacerla una despedida y que ha vendido sus muebles y cancelado su contrato de alquiler por órden de Roman.

***

Sería, sin embargo, soberanamente injusto reprochar á los señores jueces de instruccion su ignorancia especial de las órdenes de rambo del pastor á la pastora, pues les hubiera hecho falta, para conocerlas, usar de medios que reprueban con la misma energía M. Berenger, el código y el pudor.

Cuando hubo partido Roman, Blondinette se llenó de pena. Todo, en la casa y en los muebles evocaba para ella el idilio interrumpido y los bellos días.

Hizo lo que otras muchas hubieran hecho en su lugar: amó á otro.

Este caballero, cirujano dentista por añadidura, no pudo, sin embargo, extraer la su infatigable amargura y su propension imprevista hacia la geografía trasatlántica.

—¿Es verdad que quieres aprender el idioma del Cid? la preguntaba al verla engolfada en los ejercicios de una gramática española.

—¿Por qué no?—respondía su melancólica querida—Eso siempre puede ser útil.

Este amor impensado hacia las literaturas extranjeras, inofensivo de día, se le hacia sin embargo, importuno, cuando se despertaba con sobresalto para preguntarle la situacion de Buenos Aires y el camino para llegar allí. Pero no había concedido mucha atencion á estas charlas nocturnas, y, en la noche del 4 al 5 de Noviembre, oyó de repente á su compañera hablar en sueños.

—Tengo sus cartas—decía—sus ne la [illegible] y me marcharé pronto que lo [illegible]

M. A. R[illegible] el nombre del aman[illegible]

[illegible] á Blondinette [illegible] una de él ayer...

—Que está [illegible] de todos mis actos, hasta de los más insignificantes, hasta de nuestros paseos de noche al Exterior y á [illegible] del barrio de Montmartre [illegible] me de [illegible] á [illegible] viviendo de mi [illegible] y lo vende todo que [illegible] el alquiler y me dispone á marchar...

—¿A marchar á dónde?

—[illegible] no lo sé, no lo sabré más que á última hora y sin duda, por medio de la persona que echa las cartas por él en el correo de París. Sería muy imprudente si confiara al papel indicaciones que podrían causar su captura.

—¿Estás decidida?—preguntó aún el amante despechado—¿Me vas á dejar?

—No,—replicó ¡Blondinette!—Todo esto no es más que proyectos que quizá no se ejecuten nunca. ¡Por qué turbar nuestra felicidad con el pensamiento del mañana?

No pensaron más en ello, en efecto, pero el 15 de Noviembre al ver que su frágil querida se había ausentado dos noches sin venir á la cita acostumbrada, quiso el dentista ir á buscarla á su casa. La jaula estaba vacía y el pájaro había alzado el vuelo, esta vez, del sueño á la realidad.

F. I. Mouthon.

EXPOSICION DE TREINTA Y TRES

(De nuestro enviado especial)

Treinta y Tres, [illegible] 30.—Llegamos á las 6 d[illegible] Treinta y Tres [illegible] esperaban á los [illegible]

En el pa[illegible] viajeros [illegible]

En el local [illegible] Exposicion se halla[illegible] Comision [illegible] presidida por el jefe po[illegible]

[illegible]

de galpon muy [illegible]

Antes de [illegible] contestándole la bienvenida [illegible] J. Res.

[illegible] preciosas, espe[illegible] central, que es de [illegible] muchos estancieros de Cerro [illegible] que se exhibirá pasa de dos [illegible] reses.

El pueblo está de fiesta.

CONSEJO N. DE HIGIENE

SESION DE AYER

Antisepsia en las peluquerías

En la sesion que celebró ayer el Consejo Nacional de Higiene se dió cuenta del informe producido por el doctor Felipe Solari en el asunto relativo á la antisepsia de los útiles de peluquería.

El director del Instituto Experimental de Higiene co[m]unica en ese informe el resultado de [illegible] estudios practicados sobre la esterilizacion [illegible] los instrumentos por medio de va[illegible] mol, llegando á conclusiones qu[illegible] mento se mantienen reservadas.

El asunto fué pasado [illegible] miembros del Consejo.

La viruela en Ca[illegible]

El ministerio de G[obierno] [illegible] autorizado al Consejo par[a] [illegible] $ 80 al médico di[illegible] lamiento instala[illegible] lones con [illegible] varios ca[illegible]

Des[illegible] Jo[illegible]

[illegible]

Ha [illegible] preparado [illegible] de la Colonia [illegible] el doctor [illegible] Medina [illegible] Maldonado.

Servicio de ambulancias

A informe del Con[sejo] [illegible] la reglamentacion [illegible] formuló el médico municipal doctor Honoré, sobre el servicio de ambulancias.

Inscripcion de títulos

Han solicitado la inscripcion de su título de médico-cirujano los señores Leon Brin, Prudencio de Pena y Antonio Cabral.

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"
QUE PAGUEN 15 PESOS POR AÑO ADELANTADO
Tienen derecho á recibir gratis la revista
"BLANCO Y NEGRO"
CUYO ABONO ANUAL CUESTA $ 5

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

SUCESOS DE MARRUECOS

OPINIONES DE LA PRENSA FRANCESA

El pretendiente al trono

ACTITUD DE ESPAÑA

LA DEFENSA DE LOS EUROPEOS

DECLARACIONES DE M. DELCASSE

Situacion de Fez

LONDRES, 30—[illegible] comunicaciones recibidas de Tanger anuncian que corre con gran insistencia el rumor de que el pretendiente al trono de Marruecos se encuentra á veinte millas de Fez.

Las comunicaciones se hallan interrumpidas.

El ministro inglés aconseja á los residentes extranjeros que se dirijan á las costas para que en caso necesario puedan ser socorridos por los barcos de guerra de sus respectivos países.

PARIS, 30—El diario «Le Temps» anuncia que el gobierno español busca una entente colectiva entre todas las potencias firmantes de la convencion de 1880 para la defensa de los europeos en Marruecos y para apoyar la autoridad del sultan Abdul Aziz contra la rebelion musulmana.

TANGER, 30—Comunicaciones recibidas de Fez anuncian que el pretendiente del trono marroquí es dueño del territorio hasta la region de Sidi-Hal. Actualmente asegura con las tribus el pasaje de sus tropas por esa region hasta Fez.

PARIS, 30—En el consejo de gabinete celebrado hoy, el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, leyó un telegrama de los agentes diplomáticos franceses en Marruecos, que dice que hasta ahora ningun peligro amenaza á los súbditos franceses residentes allí.

PARIS, 30 — El diario «Le Gaulois» aconseja al gobierno que estudie que el sistema de Marruecos [illegible] tida para intervenir.

«L. Matin» por el contrario, dice: «Debemos adelantarnos á ciertos [illegible] que se llaman auxiliadoras y á las que la cuestion de Venezuela ha dejado ociosas en su papel de salvadoras».

LONDRES, 30—Comunican de Fez que el ministro de Relaciones Exteriores aseguró al cuerpo consular extranjero que no hay que temer novedad alguna, previniendo los que les adviertiese cualquier peligro que sobreviniera.

Francia

VISITA DEL REY EDUARDO VII

Cuestion de M. Le[illegible]

PARIS, 30—La situacion [illegible] provoca ansiedad general en [illegible]

La prensa francesa recomi[enda al go]bierno que adopte medidas c[illegible] y que proceda con gran tino [illegible] complicaciones internacionales.

PARIS, 30—Los diarios de esta capital anuncian que el rey Eduardo VII de Inglaterra irá á Cannes (Francia) á principios del próximo mes de Marzo.

PARIS, 30 — El presidente Loubet ha enviado al [illegible]

[illegible] POLITICA

La cámara del trabajo florentina

DOBLE CRIMEN POR ROBO

ROMA, 30—[illegible] para dentro de pocos días una [illegible] política del señor Giolitti, el cual expondrá en ella el programa que deberá seguir el partido radical.

ROMA, 30 — Comunican de Florencia que el consejo municipal no concedió el subsidio pedido para la Cámara del Trabajo de esa ciudad.

TURIN, 30—El consejo municipal rechazó una orden del día presentada por los socialistas contra la instruccion religiosa.

ROMA, 30—Comunican de Gragnano que [illegible] asesinaron al cura párroco de la iglesia [illegible] que contaba ochenta [illegible] de edad y á una sirvienta de [illegible] la cual contaba mil liras [illegible]

ROMA, 30—El [secre]tario del ministerio de Relaciones Exteriores, honorable Alfredo Baccelli, [illegible] el ministro argentino señor [illegible] por la creacion de la cátedra de lengua italiana en las escuelas de la República Argentina.

Inglaterra

LA CAMPAÑA CONTRA LOS SOMALIS

BOTHA Y DELAREY

ESTRAGOS DEL HAMBRE EN NUEVA GUINEA

LONDRES, 30—Telegrafían de Bombay que han partido 179 soldados para el Somaliland.

Anuncian tambien de Sierra Leona que llegaron hoy allí quinientos soldados indígenas para ir á combatir en el Somaliland.

CAPETOWN, 30—Han llegado hoy aquí los generales boers Botha y Delarey. La poblacion les hizo una entusiasta recepcion.

LONDRES, 30—Comunican de Nueva Guinea que el hambre causa allí grandes estragos entre los indígenas.

[illegible] bres, amenazan á las poblaciones de [illegible] son y Chensi.

CALCUTTA, 30—Comunican de Delhi que el virrey Curzon inauguró hoy la exposicion de artes, asistiendo al acto un gentío enorme.

Rusia

FELICITACIONES A NORTE AMERICA

SAN PETERSBURGO, 30—Todos los diarios felicitan al gobierno de los Estados Unidos por haber conseguido que las potencias acudiesen al tribunal arbitral de La Haya.

La Gaceta de la Bolsa dice que el presidente Roosevelt ha hecho, con su intervencion en el conflicto un honroso aguinaldo á Europa.

SAN PETERSBURGO, 30—El viaje del ministro de Relaciones Exteriores, conde de Lamsdorff á Viena marca una entente austro-rusa en los Balcanes. Es probable que las dos naciones pidan que se nombre un gobernador cristiano en Macedonia.

Austria-Hungría

AGASAJOS AL CONDE DE LAMSDORFF

Recepciones diplomáticas

VIENA, 30—El [illegible] Francisco José [illegible] Lamsdorff [illegible] Dichas distinciones [illegible] bien recibidas en Rusia.

[illegible] 30—El emperador Francisco [illegible] esta noche un banquete al ministro de Relaciones Exteriores de Rusia conde de Lamsdorff. [illegible] la nobleza y [illegible]

VIENA, [illegible]

VIENA, [illegible]

[illegible]

Bélgica

Riñas entre soldados y patanes

BRUSELAS, 20.—Comunican de Namur que hubo recientemente en esa localidad varias riñas entre artilleros y soldados. El número de los heridos pasa de ocho hombres en cada una de ellas.

Alemania

LA FUGA DE LA PRINCESA LUISA

BERLIN, 20.—Continúan los diarios que el joven de la princesa Luisa, que se fugó con su amante, adelantándose a la policía, ha sido arrestado por orden del rey de Sajonia.

Se asegura que la princesa Luisa se encuentra en Zurich.

China

NUEVO DIPLOMÁTICO

PEKIN, 20.—Se ha nombrado ministro de Francia en esta nación en sustitución de después de M. Pichon, que fué trasladado a China en Washington, en reemplazo de Mr. Wu-Ting-Fang, que ha partido ya para Francia, a quien del señor Segui, retirado por enfermo.

Estados Unidos

LOS ADVENTICIOSOS DE COLOMBIA

NUEVA YORK, 20.—Telegrafían de Colón que el Panamá anunciaron que los emigrantes de los cablegramas se les trataran bien ya.

Argentina

VIAJEROS DISTINGUIDOS

El doctor Tejedor

EN PASAJE DE GALA

JUSTICIA MILITAR

PLANIFICACIÓN DE BELGRANO DE S.M.O

PARTIDA DE PINI PARA EUROPA

BANQUETE A UN DIPLOMÁTICO

Honor de un oficial de marina

La nueva ley electoral

VALOR DE LA PROPIEDAD

OTRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, 20.—Hoy no embarcó el señor Tejedor, debido al pequeño temor Emilio Mitre, encontrándose en el Hotel Almeyer. El Dr. Tejedor, el señor Diego Alvear, El Dr. Pinini, el señor Pinini, etc. Hoy no hay extraordinario. Solo reina completa tranquilidad.

BUENOS AIRES, 20.—El estado de salud del señor Tejedor sigue siendo grave. Ayer tarde hubo síntomas de fiebre, lo que alarmó.

Se informa de los funcionarios demostraciones de interés social que se están haciendo a la persona del señor Tejedor. Hoy han llegado telegramas de todas las provincias de la República, que demuestran que no hay una sola provincia donde no se haya hecho manifestaciones de simpatía hacia el ilustre prócer.

Ayer a las 4 de la tarde el señor Tejedor recibió en su habitación a los señores Ministros, Senadores y Diputados nacionales, Jefes de Policía, Comisarios, Inspectores, Concejales y otras altas autoridades. Hubo también numerosísimo concurso de gente del pueblo, que se agolpaba en la puerta del hotel.

Hoy a las 4 de la tarde recibirá el señor Tejedor a los señores Ministros, Senadores y Diputados nacionales, Jefes de Policía, Comisarios, Inspectores, Concejales y otras altas autoridades.

Hubo también numerosísimo concurso de gente del pueblo, que se agolpaba en la puerta del hotel.

Mañana

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE

Sale el 7 de Enero de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Cittá di Torino

Comandante:

Sale el 28 de Enero de 1903

... de 1902

... y Nápoles

... [illegible]

Comandante: PICCONE

Sale el 14 de Enero de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General, ANTONIO PIACGIO.

PIEDRAS 194.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA — Orellana (á dos hélices) Capitan: W. B. Poole. Saldrá el 10 de Enero de 1903. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Iberia — Capitan: A. J. Mc. Watt. Saldrá el 23 de Enero de 1903. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — Panamá (á dos hélices) Capitan: W. H. Lawrensons. Saldrá el 4 de Enero de 1902. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

California — á dos hélices. Capitan: F. E. Kitte. Saldrá el 17 de Enero de 1903. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las lineas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 89 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 sb p.m.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

Chili

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 10 de Enero de 1903 para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa, y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 1-9

SOCIETE GENERALE —DE— Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 19 de Diciembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

Comandante: GARCIN

Saldrá el 31 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.114 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de [illegible] gastos de los pas[illegible] rán por cuenta de [illegible] ida y vuelta [illegible] por ciento [illegible] cer venir [illegible] aquí su [illegible] lito y en [illegible] evolverá [illegible] y dinero [illegible] ndicados. [illegible] agente.

[illegible] núms. 78 A y [illegible]

Omnibus

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo al comercio y al público en general, que segun escritura pasada ante el escribano don Luis Chiozza, hemos disuelto amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de Tienda y Mercería, bajo la razon social de Mengotti y Méndez con asiento en la calle San José esquina Dayman, de esta ciudad, bajo la denominacion «El Polvorin» quedando el socio José M. Mengotti á cargo del activo y pasivo existente hasta el día de la fecha de la adquisicion. — Montevideo, Diciembre 29 de 1902.—José M. Mengotti.—Antonio L. Mendez. 2505 db 30 v en 4

ARRIENDO de 3700 cuadras de campo, especial para ganadería, ubicadas en el departamento de Minas, (Espuelitas) divididas en siete potreros, con buenos materiales de ley, escelentes pasturas, abundantes y permanentes aguadas, abrigos, leñas, poblaciones, mangueras, bretes para marcar ganado, galpones para plantel de cabaña y demás comodidades para la fácil y económica administracion del establecimiento. A una hora (y sin pasar arroyo) de la estacion Cerro Colorado, vía Nico Perez. Puede entregarse en Enero próximo. Para informes y tratar: Eduardo Prado, Minas. 2267 lb 5 v en 5

BODEGUERO — Se ofrece, persona formal y competente para elaboracion del vino denominado «Corderon», [illegible] igual al de la República Argentina, [illegible] fuera de clase. Dirigirse por carta á S. O. calle Gianelli número 16 (Aguada). 2409 db 21 v en 4

[illegible] MONFREDINI — Se desea saber paradero de este señor por asuntos [illegible]. Dirigirse á la administracion de [illegible] A. B. 2372 db 18 v en 3

[illegible] MARTINOT — Calle Ituzaingó 97 — Unica casa espe[illegible]. 1739 oc 5 v en 4

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. Rincon 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jn 9p

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio a la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los Jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico cirujano). Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 110. 1338 ag 18 p

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1601. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1801 oct 14

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio Convencion 56. 855 jn 14 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 31. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del paludismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 2 p. m. 18 de Julio número 512 a.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha; impotencia, [illegible] y crisis convulsivas. Instituto Médico Balneario, Plaza Libertad número 69.

DOCTOR JUAN B. BARO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 3 [illegible]. Uruguay 190.

DOCTOR MANUEL FERREIRA — (Médico-cirujano). San José 213.

DOCTOR CARLOS F. CALANET — Especialista en las [illegible], de la nutricion, obesidad, [illegible], reumatismo, [illegible]. Consultas de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 229.

DOCTOR JOSÉ MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Río Negro 169.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultar todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.

EL DOCTOR SUSVIELA Y [illegible] ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. [illegible]. Horas de consultar: de 1 á 3 p. m. Teléfono «La Uruguaya». 2216 db 2 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ. Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretajes en general, consignaciones y remates en la calle Agraciada 112. db 7

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 462

FRANCISCO R. GOMEZ. — Comisionista general. — Acepta poderes para la tramitacion de asuntos administrativos y judiciales.—Misiones 122. 2156 sb 23 v db 25

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 413.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 159.

JOSE E. BACHETTI — Perito calígrafo oficial, Traductor público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — 25 de Mayo 295.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 272. 456 my 27

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 65.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio a la calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 503.

PEDRO FIGARI. Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 sb 23

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

INSTITUTRIZ ALEMANA desea colocacion en casa de una familia respetable. Lecciones de francés, inglés y piano. Dirigirse. Gaboto 151 a. 2137 db 24 v en 2

OBRAS HISTORICAS.—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 3 tomos; Elementos de Historia hasta el año 31, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas. Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas, Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 1

OJO! FUNDIDORES! — Importante cantidad de fierro fundido, calidad superior, de venta en el establecimiento Bella Vista. —Para informes dirigirse á la calle Solís núm. 51. 2319 db 12 v db 31

REGALOS PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO.—El Gran Bazar Enciclopédico en su nuevo local de la calle Uruguay 179, entre Convencion y Arapey, previene á sus numerosos favorecedores que mientras dure la gran exposicion de juguetes y artículos para regalos de Navidad, Año Nuevo y Reyes permanecerá abierto hasta las 10 de la noche. 2392 db 20 v en 5

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 297. 1098 jl 4 pm

SE ALQUILA una espaciosa barraca, con cuatro piezas, algibe y manantial, dos cocinas, puerta independiente, gran galpon y altillo y todo adoquinado, en la calle Pereira entre Martin García y Cuapirú (Aguada). 2321 db v en [illegible]

SUCESION ANTONIO PARMA (hijo). — Se avisa á los acreedores de esta sucesion quieran pasar por el Juzgado de lo Civil de segundo turno, calle Rincon número 103 a recoger el dividendo que les corresponde. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. 2413 db 21 v db 29

SE DESEA ALQUILAR—En Los Pocitos ó Playa Ramirez, en una casa de familia, cuatro piezas amuebladas. Dirigirse á H. A., administracion de este diario. 2429 db 23 v db 31

SE ALQUILA un sótano de 500 metros cuadrados y 3 metros de altura en el Arroyo Seco, con frentes á las calles Agraciada, Santa Fé y Avenida de la Paz.

Un terreno cercado, de 86 metros por 40 con frentes á las calles Colombia, Pampas y Figueroa (Aguada).

Casas para negocio: una en la calle Agraciada núm. 524 y dos en la calle Avenida de la Paz números 6 y 8.—Para tratar Agraciada núm. 308.—Diciembre 16 de 1902. 2349 db 16 v db 31

SE VENDE—Una máquina tubular de vapor de 4 caballos de fuerza, sistema norteamericano, con su correspondiente chimenea. Se da garantía y á prueba. Agraciada 56. 2127 db 23 v ero 2

SE ALQUILA una linda casita nueva, con siete piezas para familia y demás oficinas de servicio y cuarto de baño, en la calle Treinta y Tres número 154 entre Rincon y 25 de Mayo. Ocurrir: Plaza Zabala número 25. 2459 db 25 v en 10

SE ALQUILA una gran casa de alto y bajo, con 14 grandes piezas para familia y seis mas para el servicio; en la calle Ibicuy número 242 entre Soriano y Canelones. Precio: 80 pesos. — Ocurrir. Plaza Zabala núm. 25. 2463 db 26 v en 10

SE VENDE una espléndida casa de altos y bajos situada en la calle 18 de Julio, y para facilitar el negocio se acepta una parte como dinero tomando una quintita ó casa en la ciudad, que no pase de seis ó ocho mil pesos más ó menos. Para tratar Andes número 68, de 10 á 1 y de 4 á 7 p. m. Sin corredores. 2231 db 2 v db 31

Indicador profesional

A. SIERRA—Cirujano-dentista — Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 344.—Consultas de 9 á 5. 1962 sb 1o v sb 30

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, segun los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

A. ROMEU — Abogado. — Buenos Aires número 264. oct 1o v ob 4

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Salto 37.

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Desde el 2 de Enero próximo, se pagarán los intereses de las siguientes deudas:

Interior Unificada.	44.º	trimestre
Empréstito Brasilero. . . .	34.º	»
Id. Extraordinario de 1897 3.a Serie	14.º	»
Empréstito Extraordinario de 1897 (Ley 29 de Abril de 1901).	6.º	»

Montevideo, Diciembre 27 de 1902.

Miguel V. Martinez, director.

2392 db 30 v en 2.

Secretaría de la Comision Departamental de Instruccion Pública

AVISO

Llámase á propuestas para el alquiler de fincas con destino a la escuela de segundo grado núm. 2 de niñas, de esta capital.

Las casas que se ofrezcan, deben hallarse comprendidas en el siguiente radio de la vieja ciudad: De Sarandí hasta Reconquista y de Treinta y Tres hasta Cerro.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. (Oficina, calle Uruguay núm. 361).

Montevideo, Diciembre 26 de 1902.

2679 db 27 v ero 11 El secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Á LAS PROPIETARIOS DE ARENALES

Por disposicion de la Corporacion se ruega á los señores propietarios ó encargados de arenales, sitos en los alrededores de la ciudad, quieran remitir a la Secretaría General (Hospital de Caridad) calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., muestras de arena de construccion con especificacion á sus precios y procedencias.

Dichas muestras se recibirán hasta el 20 de Enero de 1903.

Montevideo, Diciembre 22 de 1902.

2438 db 24 v en 20 La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 22 de 1902.

Esta Direccion convoca á licitacion pública, por segunda vez para la construccion del macadam en el camino proyectado de Los Molinos de Raffo entre el de Millán y el Paso del Sayago.

Esa obra se contratará de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

2434 [illegible] v ero 15

JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrañaga compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, Salvador, doña Esther y doña Maria [illegible] Larrañaga, para que dentro del término de [illegible] días á contar desde la [illegible] del presente edicto, comparezcan [illegible] personalmente ó por medio de apoderado [illegible] á estar á derecho en el juicio que [illegible] don Dionisio Viera como cesionario de don Antonio S. Petrocelli [illegible] sus padres don Antonio Petrocelli [illegible] María Dutey, contra [illegible] por reivindicacion de un terreno [illegible] en la ciudad de Mercedes [illegible] emplazamiento se hace [illegible] de haber perdido el representante [illegible] señor Milans [illegible] como garante [illegible] á don Antonio Milans [illegible] Manuela Milans de Larrañaga [illegible] carácter de sucesores [illegible] razon social «Milans Hermanos» [illegible] Bentos, Setiembre 20 de 1902. [illegible] Durañona Vidal actuario. 1627 sb 25 v en 26

EDICTO — [illegible] Letrado de [illegible] del señor Juez [illegible] de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la [illegible] de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2187 nb 27 v fb 27

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Carlos Castelli, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Luis Compagnoni por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 1 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2351 db 16 v fb 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Damian Pons y Angles, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 2378 db 18 v en 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Bascou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2412 db 21 v en 21

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se hace saber que en los autos seguidos por don José Cavallo por las firmas sociales José Cavallo Hnos. y Cavallo Hnos., solicitando concordato preventivo extrajudicial, se ha dictado la resolucion siguiente: «Maldonado, 22 de Diciembre de 1902.—[illegible] de José Cavallo Hnos. [illegible], proponiendo concordato extrajudicial celebrado por los acreedores y los señores Cavallo Hnos. y segun consta de fs. 19 a fs. 22.—Resultando: que los deudores al presentar su propuesta de concordato, lo hicieron llenando los requisitos de los artículos 1521 y 1525 del Código de Comercio: Considerando: que el apoderado del síndico presentó el informe correspondiente, segun lo dispuesto por el inciso 4o. del artículo 1525 del citado Código y que luce de fs. 45 á fs. 51 vta. y el cual es favorable a los deudores: Considerando: que hechas las publicaciones de estilo segun consta de estos autos por el término de la ley y producido el certificado por el señor actuario f. 53, consta que en el presente concordato preventivo extrajudicial, no se ha deducido reclamacion alguna por los señores acreedores y habiendo vencido el término preceptuado por los artículos 1526 y 1525 del Código de Comercio, dió cuenta poniendo los autos al despacho para dictar resolucion: Considerando: que del concordato celebrado y del escrito presentado f. 25, resulta que el ha sido firmado por ochenta y siete acreedores que representan la suma de ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centésimos, cifras que exceden notablemente de la mitad de los acreedores y de las tres cuartas partes de los créditos segun consta de los balances presentados; Por estos fundamentos y atento ademas lo que dispone el artículo 1527 del Código de Comercio, resuelvo: Que debo aprobar y apruebo en todas sus partes sobre la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado por los señores Cavallo Hnos. con sus acreedores y previa las publicaciones que se harán de esta sentencia con arreglo al artículo 1542 del Código citado por el término de diez días en los diarios «El Siglo» y «El Tiempo» y efectuadas que sean, dense á los interesados los testimonios que solicitaren y previo pago de las costas, archívese el expediente.—Manuel B. Tardáguila.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, Dr. Dn. Manuel B. Tardáguila, en Maldonado, á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dos—doy fé.—Federico de Medina, escribano público.»—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Maldonado, Diciembre 24 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 2401 db 30 v ero 2

Oficiales

Secretaría de la Universidad

Llámase a concurso de planos para la construccion de un edificio destinado a Facultad de Medicina, con arreglo á las bases aprobadas por el Superior Gobierno, que los interesados podrán pedir a esta secretaría.

El plazo para la presentacion de los trabajos respectivos vence el día 10 de Junio de 1903 á las 12 m.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902.

El secretario general.

2316 db 12 v ero 12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 10 de 1902.

2035 db 11 v fb 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos [illegible] del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Bereteche, los restos de Adela Enriquez, Atilio D'Antuoni, Benito García Gallego, Lázaro Echegoyen, Pedro Ferreraiu, Amalia D'Antuoni, Rosa de Bello, Arnaud Barroulier Eduardo Miramont, Roberto Gonzalez, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 2 de 1902.

2263 db 4 v mzo 4 La Direccion.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene a los fabricantes de rodados, que solo les está permitido sacar el trozo de madera donde está puesto el número de empadronamiento, — en los casos que se trate de presentarlo á esta Direccion para numerar nuevamente el vehículo. Los que así no lo hicieran, incurrirán en la pena que establece el artículo 17 del decreto reglamentario de la Ley de Patentes de Rodados.

Montevideo, Diciembre 17 de 1902.

Felipe D. Segundo, Director.

C. B. Cantera, Receptor-secretario.

2397 db 20 v db 31

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

El día 31 del corriente se efectuarán los siguientes servicios:

Deuda de Garantía, intereses del . . . . 41.º trimestre

Deuda Francesa. . . . . 38.ª amortizacion

Montevideo, Diciembre 27 de 1902.

Miguel V. Martinez, director.

2393 db 30 v en 2

Tesorería de la Universidad

DEVOLUCION DE CUOTAS Á LOS ESTUDIANTES

Se hace saber á los interesados que las devoluciones de los derechos correspondientes á exámenes no rendidos en el actual período ordinario, se efectuarán diariamente en esta Tesorería, durante todo el mes de Enero próximo de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Diciembre 23 de 1902.

El Pro-secretario-tesorero.

2459 db 24 v en 8

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacoba Falcone de Tonelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 16 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2355 db 17 v en 17

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita llama y emplaza a don José R. Fernandez, para que comparezca ante este Juzgado, á reconocer las firmas puestas en un documento presentado en el juicio que le ha iniciado la Sucursal del Banco de la República, por cobro de pesos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Maldonado, Noviembre 22 de 1902. — Federico de Medina, escribano público. 2230 db 2 v en 2

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se emplaza á don Domingo Giuliani para que dentro del término de noventa días, se presente ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos que le sigue don Estanislao Fernandez cobrando de don Bartolomé Giuria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público. 2114 db 21 v mz 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber á los efectos de derecho a la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Harley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinza, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviéndole juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacérsele saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Harley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinza por edicto con término de noventa días, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain, de acuerdo con los artículos 1410 y 1432 del Código Civil, por faltas de cumplimiento al contrato de la referencia. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio C. Freitas, escribano público. 2259 db 21 v mz 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carulé, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2366 db 15 v fb 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Coltí de Horri, citándose a la vez á los que se consideren acreedores á la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 29 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2224 db 6 v en 6

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, y á efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace saber a los que se ha presentado por don Alejandro Salgado, el siguiente proyecto de concordato: «Proyecto de concordato extrajudicial que presenta á sus acreedores Alejandro Salgado [illegible] a Buena Vista, octava seccion del departamento de Tacuarembó, en virtud de hallarse en casa imposibilitada de atender sus obligaciones pendientes de pago. 1o. Alejandro Salgado promete pagar á cada uno de sus acreedores, conforme el balance que presentó fechado el 1o. de Abril del corriente año y que se acompaña para constancia, el [illegible] por ciento de sus respectivos créditos, en la siguiente forma: a) Cuarenta por ciento dentro de los primeros seis meses a contar de la fecha ya indicada en la letra a; b) Veinte por ciento á los diez y ocho meses, por saldo definitivo y cancelacion de todas cuentas con todos y cada uno de sus acreedores, conforme al número primero, desde que el porcentaje establecido en las cláusulas A, B y C, se relaciona con la quita del cuarenta y nueve por ciento que se hace. Segundo: Aniceto Carrera, apoderado por otra forma, á los efectos de este arreglo por los señores acreedores que luego se nombrarán y teniendo á la vista el balance referencia de cuyos acreedores en conjunto componen un crédito total de cinco mil setecientos veinte y tres pesos con 19 centésimos, á saber: Señores Alvarez y Hnos. $ 4.027,86; Furest y Ca., 2.650.45; Rodriguez Alvarez y Ca., 645.12; Marexiano y Ca., 1.069.15; Bonomi Morelli y Ca., 21.23; Zarate Ibarra y Ca., 204.41; Trabucati y Ca., 212.29; Sanguinetti y Ca., 724.40; Sobrino y Fernandez Campos, 758.37; [illegible] y Ca., 300.97.—Acepta esta propuesta con las aclaraciones que se expresarán. Tercero: que los plazos [illegible] para los nuevos pagos establecidos en las letras A, B y C, no se modificarán en manera alguna por el tiempo que transcurra hasta la aprobacion judicial [illegible] renunciando desde ya el señor Salgado al recurso de derecho que pudiera corresponderle para obtener nuevas concesiones, como tambien para mayor claridad se hace constar que en el pasivo [illegible] de Abril, existe un error de suma en las partidas de cuentas á cobrar folio 21, de un mil doscientos setenta pesos con sesenta céntimos, que se tomará en cuenta al pactar este convenio [illegible] acreedores al señor Salgado [illegible]. Cuarto: Es también convenido que los pagos á efectuarse se estipularán en vales correlativos firmados por el señor Salgado como deudor y por don Bernardino Barreto, u otra persona á entera satisfaccion de un señor Carrera como fiador y principal pagador, extendidos á la orden de don Aniceto Carrera, quien á su vez los endosara á la casa ó casas de comercio que los señores acreedores resuelvan, pues al efecto en dichos vales se fijará como domicilio la ciudad de Montevideo á los efectos legales de la cobranza. Quinto: que sobre tales bases y condiciones acepta el señor Carrera el presente concordato á nombre de sus representados, lo suscribe con el señor Salgado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento conforme á derecho, firmándolo en papel común por no haber sellado expendedora en la localidad, con obligacion de reponerlo dentro del término que marca la ley.—Buena vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos., Furest y Ca., Rodriguez Alvarez, Marexiano y Ca., L. Bonomi Morelli y Ca., Zárate Ibarra y Ca. y Trabucati y Ca.—Aniceto Carrera.—Alejandro Salgado. — San Fructuoso, Noviembre 11 de 1902.—José R. Lopez, escribano público. 2345 db 16 v ero 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Félix Alonso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 22 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2654 db 24 v en 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Pelegrina Gozalvo de Grau, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2144 db 24 v en 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Blas Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores [illegible] interesados en ella por otro [illegible] que dentro del término de 30 [illegible] comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, [illegible] 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2678 db 2[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, dos consolas y de gran cantidad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 2 DE ENERO de [illegible] una en punto, empezaré la venta [illegible] alta postura, de cantidad de [illegible] sala, aposentos, comedor, escritorio [illegible], bras, toldos, aparatos de gas, lámparas, loza, cristalería, porcelana, cuad[illegible] sidra, aceite, conservas, 1 pianista, espejos y gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO—2 consolas doradas con espejos.

Exijo garantía en dinero [illegible] compra-dor.

La entrega se efectuará al día siguiente.

José B. Gomensoro

DE COGNAC MARTELL — Con avería.—Frente al depósito Artigas 3.

EL LUNES 5 DE ENERO de 1903, á las una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores E. Cooper é hijo, representantes del Lloyd Inglés y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor «La Plata».

EN LOTES A LA VISTA—500 CAJONES COGNAC MARTELL, de una docena botellas marca Moore y Tudor.

Venta despachado, al contado, en oro sellado.

Se rebajarán los derechos de Aduana que le corresponda, al que desembarque ó deje en depósito.

José B. Gomensoro

[illegible] números 9 y 11. Buena posicion.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por orden de su propietario, estas casas que tiene cada una 6 piezas de azotea, con tirantería de fierro y otras de media agua, algibe y caño maestro, cocina, pileta, empedrado y zótanos al frente. Siempre están alquiladas. Produce 17 pesos cada una. El terreno mide una extension superficial de 346 metros 56, correspondiendo á cada una 6 metros 63 de frente por 25 metros 95 de fondo. Títulos buenos.

La escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento.

José B. Gomensoro

DE LA CASA Calle Mercedes núm. 453, cerca de Piedad. Venta forzosa por repartícion de herencia.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 5 y media de la tarde, remataré a la mas alta postura, esta casa de propiedad de la sucesion [illegible], por reparticion de bienes.

Se compone de 5 piezas, techos de madera, 1 id de teja y 2 id de fierro, letrina, cocina, algibe grande, patios y otras comodidades, con caño maestro, adoquinada y arrimos pagos. El terreno mide 9 varas de frente por 33 3/4 varas de fondo. Títulos buenos.

Se dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DE LA CASA, calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL MIERCOLES 14 DE ENERO de 1903, a las 4 p. m., remataré esta casa con un buen terreno, adoquinado y caño maestro, con la base de 3537 pesos.

Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, dictada en los autos de sucesion de doña Adelaida Aréchaga de Langdon y don Alberto Langdon, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion de una finca y el terreno en que está construida, sito en esta ciudad, con ocho metros setenta y cinco centímetros al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 50, cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Este, [illegible] al Oeste, formando al fondo [illegible] metros cuadrados, un pequeño martillo de un metro [illegible] al Este y por el Norte [illegible] metros veinte y dos centímetros [illegible] superficie en treinta y tres metros y un decímetro cincuenta y ocho decímetros cuadrados, retasada en la suma de cinco mil trescientos [illegible] pesos veinte y ocho centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159.—Montevideo, Diciembre 19 de 1902. Alejandro de la Sota, escribano público.

José B. Gomensoro

Remate extraordinario. DEL TEATRO CIBILS [illegible] Ituzaingó y á la [illegible].

En todo un área de 1817 metros 49, con [illegible].

Tasacion, $ 109.198.11: dos terceras partes, $ 72.798.74.

Los materiales empleados en su construccion son todos de primera clase, los techos del teatro son de pizarra con [illegible] se encuentran en buen estado.

En la venta de estas propiedades están comprendidas todas las existencias del teatro, que son 350 sillones de platea, 252 sillas de Viena en los palcos, [illegible] de varias clases, 10 [illegible] de cedro, todos los aparatos de gas y de luz eléctrica con que funciona el teatro, 1 lote de decoraciones, maquinaria para las decoraciones, 1 telon de boca, bastidores, bambalinas, etc. De los 25 camarines hay 12 completos, con su mobiliario, espejos, mesas, sillas, gas, luz eléctrica, etc. 12 atriles de madera, 2 escritorios cedro, 1 escritorio de pino.

El contrato con el Monte de Piedad Nacional vence en Julio de 1903; pero tiene opcion á dos años mas.

BASE DE VENTA—Teatro con todos sus útiles, $ 45.354.81; Casa, $ 25.863.90.

Dichas propiedades fueron adjudicadas á los herederos Cibils en $ 198.259.91.

Resulta una diferencia en favor del que lo compre hoy de $ 125.261.

EL MIERCOLES 28 DE ENERO de 1903, á las 4 de la tarde, remataré en uno ó dos lotes, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 28 del próximo mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público en uno ó dos lotes, de las siguientes propiedades: El terreno y edificio en el construido denominado Teatro Cibils, comprendiéndose los salones tapizados de platea, sillas de los palcos ó interiores, aparatos de gas y luz eléctrica, telon de boca, bastidores con sus maquinarias y los muebles de los camarines, compuesto el terreno de un área superficial de 1359 metros 225 milímetros, teniendo por su frente al Este a la calle Ituzaingó números 47 y 49, 25 metros 46 centímetros y tambien con un frente de 15 metros 79 centímetros sobre la calle de Piedras números 259 y 261. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de 70.402 $ 26 centésimos. Acto contínuo—La finca y terreno, situado en la calle Piedras números 263 y 265 esquina Ituzaingó números 33 y 35, compuesto el terreno de un área de 467 metros 21 decímetros. Fué tasada esta propiedad en la suma de $ 38.795.85 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por las sucesiones de don Jaime Cibils, doña Placida Buxareo de Cibils y otros sobre venta de propiedades en condominio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

Julio R. Alvarez

Importante remate judicial

Al mejor postor

De 108 hectáreas, 5286 áreas y 79 centiáreas de campo, está dividido en cinco fracciones marcadas en el plano general con las letras A,B, C, D y E., tiene aguadas permanentes, poblaciones, alambrados y monte de eucaliptus—Campos conocidos por de Lecocq, inmediatos á la Tablada.

Su renta es incalculable—El año pasado ha producido 60 pesos diarios de pastoreo—Hay quien paga ocho pesos cuadra de arrendamiento.

Lindan con los importantes establecimientos de los señores Carlos Reyles, Manuel Illa, Francisco Azarola y Azanza y Lucas Lecocq.

El viérnes 9 de Enero, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé el campo mencionado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las fracciones de campo señaladas con las letras A. B. C. D y E en el plano levantado por el agrimensor E. Villegas Zúñiga en el año 1900, y encerrando en conjunto una extension superficial de 108 hectáreas, 5286 áreas y 79 centiáreas, lindando por el Norte con don Carlos Reyles; por el Oeste con la sucesion Illa; por el Sud con las fracciones [illegible] y con la sucesion Illa, y por el Oeste con la fraccion F de Da. Victoria y Da. María Brayer. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo [illegible] del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca se han iniciado en este Juzgado contra los señores Marcelo Mathurin y Marcelo Mathurin Lecocq.—Montevideo, Diciembre 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

[illegible] planos, títulos y demás antecedentes [illegible], Juncal 111. 2650 db 25

PEDRO VILADECANTS

Importante remate judicial. 2951 hectáreas, 5240 [illegible] de campo [illegible], departamento de Tacuarembó.

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta, segun plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima en 26 de Marzo último, de un área superficial de 2951 hectáreas 5240 metros cuadrados, que linda por el Sud con el arroyo de los Tambores; por el Norte con fraccion de las sucs. Vega y Suarez y Benitos Corren, por el Este con los señores Rosano y por el Oeste con don Eusebio y don Abenicio Suarez y otro. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 [illegible] con núm. 55 y ha sido ordenada en los autos seguidos por Santiago Ruiz con Salustiano Magariños Veira por ejecucion de hipoteca. Los títulos del campo descripto se encuentran agregados á los autos de las sucesiones Vega y Suarez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2268 db 5 v en 7

Antonio A. Garibaldi

De artículos de construccion en general.—En el local calle Médanos núm. 175 esquina a la de Colonia.

Al mejor postor, al contado y á oro sellado.

EL VIERNES 2 DE ENERO de 1903, a las 2 p. m., venderé en remate público por orden y cuenta de su propietario de los artículos que á continuacion detallo:

300 chapas de zinc de varias medidas en buen uso, 150 tablas de varias clases y medidas, 250 tirantes y tirantillos de todas dimensiones, 120 alfajías, 100 tablas de varios tamaños, 150 tablas para pisos, puertas, ventanas con marcos, postigos y sin ellos, 1 banco para carpintero, rejas de varios tamaños, tabiques, divisiones, 2000 ladrillos usados, 100 metros de pasto para empotrado, caños de zinc, cajones y tinas para tamberos, mesas, bancos, faroles, jaulas, picos, palas, ornallas y demás artículos, objetos y enseres, que estarán a la vista el día del remate y que omito el detalle por su extension.

Nota. Exijiré garantía á todo comprador. La entrega se hará al día siguiente. Para mayores datos ó informes verse con el rematador en su domicilio, calle Isla de Flores núm. 430. 2459 db 30

Vicente Adami

JUDICIAL

EL DIA 12 DE ENERO DE 1903, á las 5 en punto de la tarde y en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon núm. 89, remataré en un solo lote los solares de terreno, que se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día doce del entrante á las cinco de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 89, por el martillero don Vicente Adami asistido del actuario y alguacil se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote, de los solares números 3, 4, 5 y 7, y 215 metros 867 milímetros del solar núm. 6 con todas las construcciones existentes en los mismos, situados en la jurisdiccion del Cordon, comprendidos en el amanzanamiento general de esta ciudad, entre las calles Canelones, Maldonado y Tacuarembó, y de propiedad de doña Dolores Cifuentes de Zabala, compuestos en conjunto de 2145 metros 584 milímetros, tasados en la cantidad de $ 11.297.95. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ($ 9.641.26?) que el comprador podrá entregar hasta la suma de [illegible] en cédulas Hipotecarias de la serie A ó B indistintamente, á la par con el cupon del semestre corriente [illegible], y que aquel deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta a los efectos legales. Los relacionados solares se mandan vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Cibils.—Montevideo, Diciembre 21 de 1902. Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos: Florida 65.

2677 dbre 27.

Enrique M. Miller

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 4 p. m.

De la casita calle Colonia 419. Tasacion $ 2271.49 2/3 partes 1.514.32, atencion especuladores, el paraje es importante. Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día domingo 11 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Enrique M. Miller, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en él construido compuesto de 6 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Colonia por donde el edificio tiene señalado su puerta con el número 419; 8 metros 73 centímetros, en el lado Sud lindando con don Manuel Romeo; 24 metros 20 centímetros en el costado Este, confinante con los señores Defranchi y 21 metros en el costado Oeste, confinante con don Luis Bieju—la que ha sido tasada en la suma de 2271 $ 49 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por las sucesiones de María Raphael de Ferrari, Angel Ferrari y otros, sobre division de condominio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2676 Dbre 27

Eduardo Aibanell

JUDICIAL

De la casa-quinta calle 8 de Octubre núms. 330 y 332—Edificio sólido con 9 piezas y todas las demás comodidades y confort de la mejor casa de campo—Al mejor postor.

El domingo 4 de Enero próximo

A las 4 y media de la tarde y en la misma propiedad, procederé a la venta a la mas alta postura, y por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, recaída en los autos seguidos por dos Luis A. y Ventura Vigil, sobre venta de propiedad.

Terreno regular—Se compone poco mas ó menos de 50 metros de frente por 109 de fondo, todo cercado de pared, verja, 2 portones de hierro y vereda de piedra. Area total: 5035 metros 18.952.

Edificio—De construccion sólida, se compone de 9 habitaciones, cuarto de baño, cocina, 2 letrinas, grandes portadas al fondo, friso, zaguan y vereda que circunda el edificio de marmol desde la entrada, balcones, pisos de madera, cañería de gas y techos en buen estado.

Caballeriza y cochera—Con comodidad para un carruaje y varios caballos, jardín, arboleda y un galponcito.

El comprador oblará en manos del actuario el 10 por ciento en garantía. Por mas datos, ocurrir al rematador, Zabala 172. 2671 db 27

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela.

Se vende por no poder atenderla su dueño.

Para tratar, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 240. 2230 ab 28

Justo R. Pelayo

DOS CASAS—POR VENCIMIENTO DE HIPOTECA.

EL DOMINGO 4 DE ENERO á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, sin base alguna para pago de hipoteca, una buena casita en la calle Isla de Flores 119 entre Dayman y Rio Negro, con 4 cómodas piezas bien construidas, altillo, algibe y demás servicio, caño maestro, etc.

El terreno mide 7 metros 135 milímetros de frente al Norte, por 13 metros 75 centímetros de fondo al Sur; área superficial, 99 metros 53 decímetros y 32 centímetros. Produce buena renta y está alquilada. Pasa el tranvía á la puerta.

El mismo domingo 4 de Enero á las 5 y media p. m. venderé tambien sin base alguna para responder á la [illegible] casa y terreno [illegible] núm. 70 a, á [illegible]. Tiene construidas [illegible] piezas de altos y [illegible] de fierro y materiales de primer orden, tiene un gran algibe, cocina, letrina y caño maestro. Dista solo una cuadra de la calle Agraciada, é igual distancia de la Plaza Sarandí, donde se levantará el gran edificio para la Facultad de Medicina.

El terreno mide 12 metros de frente al Oeste, por 43 metros de fondo al Este: área superficial, 516 metros. Esta finca produce buena renta, está rodeada de edificaciones modernísimas y de grandes establecimientos.

El tranvía del Reducto, pasa por la esquina.

Estas 2 propiedades tienen los arrimos, veredas y caños maestros pagos, los títulos son inmejorables.

Cada comprador consignará cien pesos en garantía y correrá con los gastos de escrituras y certificados.

Por otros detalles, puede vérseme en la calle Sarandí núm. 261, de 2 á 5 de la tarde.

Recomiendo mucho á los que quieran empezar bien el año no falten á estos dos convenientes remates. 2445 db 24

GRAN REMATE FERIA

En el local de la Asociacion Rural é Industrial del departamento de Soriano, organizado por el martillero

Arturo D. Kelly

Los días 24 y 25 de ENERO 1903.

Llamamos la atencion de los criadores é invernadores en general sobre este colosal remate-feria al que concurrirán reputados establecimientos de este departamento y del de Colonia, con productos de la mas alta mestizacion.

Toros de campo, Hereford y Durham 7/8 15/16 y puros.—Ganado vacuno de cría Hereford y Durham.—Lotes muy especiales [illegible] Cotswold, Rambouillet.—Ovejas gordas para consumo.

Hoy que los campos estan exuberantes de pastos es la ocasion de llenarlos con haciendas especiales, selectas como las que ofrecemos en remate en esta féria.

Han solicitado local:

Estancia Británica—Diego Durufort, [illegible] de ganado de cría, raza Durham, 7/8 sangre.

Estancia De Rey—Edmo. Waller, 100 vacunos de cría, raza Hereford, 7/8 de sangre.

Estancia Nueva Alemania—Pranges [illegible] Ld., 500 vacas de cría, razas Durham y Hereford, de la mas alta mestizacion, servidas por toros de primera.

Estancia Charolesa—Bruce y Ca., un lote de carneros Rambouillet.

Estancia Media Agua—Arturo V. Fitz Herbert, lotes de ganado de cría, Hereford y Durham.

Estancia Palmitas—Bruce y Ca., un lote de carneros Lincoln.

La Primavera Horacio Corrales, lotes de novillos y ganado de cría.

Tres Hermanas G. Richardson, un lote de ovejas gordas para consumo.

Arenal Grande Jorge Bruce, varios lotes importantes de ganado de cría, Hereford y Durham, un lote de carneros Lincoln.

Estancia Rio Negro Sosa y Ca. 270 vaquillonas Hereford y Durham, 50 novillos para invernada de alta mestizacion.

Estancia San Ginés Alfredo Silveira, 200 vacunos de cría muy mestizos.

Estancia Aurora P. A. de Rivas, un lote de novillos mestizos.

Estancia Esmeralda Jorge Berdes, un lote de ganado de cría, 25 años de mestizacion, un plantel procedente de la Cabaña Royle.

Estancia Ermanzeta Colonia, un lote de carneros Caras Negras, puros por cruzamiento.

Estancia Cerros de San Juan Colonia, un lote de toritos Hereford.

Estancia Santa Rosa Colonia, varios lotes importantes de ganado vacuno.

Nota. Se ruega a los hacendados que quieran mandar productos al remate feria anunciado, tengan á bien escribirnos con la debida anticipacion para hacer las publicaciones del caso y reservarles el local necesario.

Otra Por informes y pedidos de local: Agencia de Negocios Rurales de «El Estanciero», Mercedes. 2423 db 23

Pascual Quartino

Por conclusion de negocio. — GRANDES REMATES DE NOCHE. De regalos para año nuevo y demas existencias, del acreditado Bazar Peluffo, calle Cámaras número 115, entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 29, MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente.

A las 8 y media de la noche, por orden y cuenta de su dueño y por terminacion de negocio, procederé a la venta en remate público y á la mas alta postura, de todas las existencias de esta casa, compuesta de bronces, terra otas, centros, tarjeteros, lámparas de pie para salas, pantallas, jarrones, mayólicas, grandes juegos de comedor y lavatorio de mármol porcelana, lozas, juegos de thé, cubiertos y millares de artículos para regalos y de primera necesidad para familias, que no detallo por su extension.

Los artículos vendidos deberán ser retirados al día siguiente.

La casa continuará abierta de día para la venta particular. 2418 db 21

Pascual Quartino

DE LA CASA BAJA Calle Ituzaingó [illegible]

[illegible]

EL MIERCOLES 14 DE ENERO á las [illegible]

[illegible]

Títulos inmejorables.

Certificados y gastos de escrituracion á cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por mas informes verse al rematador, Treinta y Tres núm. 117. 2501 db [illegible]

Sorraco y Torrens

Remate de muebles y de variedad de artículos. En nuestra casa, calle Sarandí número 198 esquina Zabala.

EL MIERCOLES 31 del corriente á la 1 p. m. empezaremos la venta de cantidad de artículos variados, y muebles que estarán a la vista, cuyo detalles son: roperos, lavatorios, cómodas, un ropero [illegible], una guarda ropa, un juego de sala [illegible], alfombras y demás que estarán á la vista.

Nota—A todo comprador se [illegible]. 2684 db 27

Jaime Maeso

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay—De una de las más espléndidas casa-quinta de nuestros alrededores, con frente a Camino Suarez núm. 251, antes de llegar á la quinta que fué del doctor Brian.

Para darse una idea acabada del valor, de gusto que ha predominado en la distribucion del jardín de esta valiosa propiedad, de las comodidades que ofrece la casa, es necesario visitarla, lo que puede hacerse todos los días desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

A plazos, mitad al contado y la otra mitad a 6 y 12 meses de plazo, sin interés.

EL DOMINGO 4 DE ENERO á las 5 de la tarde, venderé esta gran casa-quinta con frente al camino Suarez núm. 251, compuesto el edificio de 10 hermosas piezas, zaguan, 2 cocinas, despensa, 2 excusados, cuarto de baño y muchas otras comodidades que solo pueden apreciarse visitándose detenidamente esta linda y alegre casa quinta, actualmente desocupada, de modo que el comprador puede disponer en el acto de ella.

El jardín es hermoso, con canteros cubiertos de plantas finas y de adorno y con una gran cantidad de flores de todas clases, la quinta que es amplia, tiene abundancia de toda clase de árboles frutales y forestales. Para el riego de ella hay agua bastante pues ademas del gran algibe hay un manantial y aguas corrientes. Hay una buena y nueva caballeriza con los ojos, cochera y depósito de forrajes y dos grandes piezas en los altos para peones, etc.

Como ubicacion no hay nada mejor, con su frente principal al camino Suarez, siempre concurrido con tranvía, teniendo la aventaja de que sus fondos dan frente también al camino Buján entre los de Reyes y Lucas Obes, por donde puede hacerse el servicio de la casa, entrada de carruajes, etc. Para mayor ventaja de los compradores el Banco Hipotecario la ofrecerá á plazo sin interés, mitad al contado y la otra mitad á 6 y 12 meses, entregándola al comprador para que disponga de ella desde el primer momento. Ruego que la visiten y como está desocupada podrán examinarla detenidamente y no dudo de que todos saldrán favorablemente impresionados y despues se apresurarán á ir a comprarla. Títulos buenos. El comprador consignará 500 pesos. Paraná 4, para mas informes. 2672 db 27

Victorica y Ca.

EN VENTA PARTICULAR—En nuestro local, Centro Ganadero, 18 de Julio 273, 20 espléndidos carneros Rambouillet, importados de Alemania, Cabaña Spalding, aparentes para padres de cabaña. Es un selecto lote de reproductores como no ha venido otro al país. Consignados por el mismo cabañero señor Spalding á la casa del señor Adolfo Rabe en Montevideo.

Tres padrillos sangre de carrera, puros con pedigrees de primer orden y muy buenas formas, de pelos tostado y zainos.

Dos padrillos de tiro, uno pesado y otro liviano, de gran alzada, de pelo zaino, completamente tapado.

Una yunta de caballos adiestrados para tiro, uno tordillo y otro zaino, mansos, de toda confianza.

Un buen break para 8 personas, completamente nuevo. 2387 db [illegible]

Alejandro Victorica

El remate [illegible] de 1903. Pasarán bajo martillo [illegible] 250 vacas, 5000 ovinos y 100 caballares. 2648 db 27

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL — EL JUEVES 8 DE ENERO á las cuatro de la tarde.—De la gran casa para negocio y habitacion, calle Municipio números 117 y 117 a, esquina Chaná número 101. Base de venta $ 1560!!

A las cinco de la tarde, de la propiedad calle Salsipuedes número 124, entre Rivera y Palmar. Base de venta $ 950!! Venta en las mismas propiedades.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Enero, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades: 1.o á las cuatro de la tarde, un solar de terreno, con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 m. 885 mts. de frente al Norte á la calle Chaná núm. 101, por 14 m. 693 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Municipio números 117 y 117 a, lindando por el Sud y Oeste con don Francisco Berriel, encerrando una superficie de 188 metros 13 decímetros 96 centímetros y 55 milímetros cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 2025.—2.o á las cinco de la tarde, un [illegible] con las construcciones que contiene, compuesto de [illegible] metros 472 milímetros de frente al Este á la calle Salsipuedes número 124, por 25 metros 953 milímetros de fondo [illegible]

[illegible] por el Norte [illegible] de 178 [illegible] milímetros [illegible] edad en la [illegible] los gastos [illegible] serán [illegible] dores; que [illegible] a las [illegible] Vasconcellos [illegible] obligado [illegible] aceptada su [illegible] de venta, [illegible] Código de [illegible] ordenadas [illegible] don Genaro [illegible] 23 de [illegible] escribano público.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2453 db 24

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL. EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 4 p. m. De 2 casas quintas, una por 600 $ y otra por 400 $ en el barrio Nueva Roma, frente á la calle Hector Varela, á una cuadra de la calle Rivera y 2 de Villa Dolores. A las 5 p. m. De una quinta y monte frutal por 300 $, en el barrio Nueva España, lindando con Nueva Roma, frente á las calles Provincias Vascongadas y Madrid.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 11 del próximo mes de Enero, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades: 1o. a las 4 de la tarde, 3 solares de terreno, con las construcciones que contienen, situados en la Aldea, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 6, 7 y 8 de la fraccion letra H, y se componen, el núm. 6 de 10 m. 30 c. de frente por 41 m. 60 c. de fondo; el núm. 7 de 10 m. 30 c. de frente por 41 m. 60 c. de fondo, y el núm. 8 de 10 m. 30 c. de frente por 41 m. 60 c. de fondo, encerrando en conjunto una superficie de 1287 m. 16 d. cds. y que por estar unidos forman un lote que linda por el Sud con la calle Hector Varela; por el Norte con [illegible] por el Este con [illegible] y por el Oeste con don Tomas Chávez, Rivera Nueva Roma. Estos terrenos han sido tasados en la suma de $ 900. [illegible] 2.o [illegible] de terreno con las construcciones y mejoras que contiene [illegible] en la Nueva Roma [illegible] 1 y 5 de la fraccion [illegible] y compuestos [illegible] 29 m. 30 c. de frente [illegible] 29 m. [illegible] Hector Varela [illegible] Oeste [illegible] al fondo al Norte, lindando con don Joaquín Pereyra. Estos terrenos han sido tasados [illegible] 5 de la tarde 10 solares de terreno situados en el barrio Nueva España, lindando con el barrio Nueva Roma y Aldea [illegible] números [illegible] terrenos [illegible] calle Provincias Vascongadas, por 45 m. [illegible] frente al Oeste á la calle Madrid [illegible] en el Norte lindando con los solares 36 y 52 y [illegible] con don Tomas [illegible]. Estos terrenos en la cantidad de $ 470. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las 2/3 partes de las tasaciones, que los gastos de escrituracion [illegible] serán de cuenta del comprador, que los compradores que no estarán además obligados á consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Genaro Bonomi. Montevideo, Diciembre 23 de 1902. Antenor R. Pereira, escribano.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2670 db 27

José Caramés

Importantísimo remate de objetos de arte, muebles de fantasía, consolas, espejos, cuadros, columnas. En la calle Sarandí 278 (al lado de [illegible]).

Los días 29, 30 y 31 á las 8 de la noche, procederé a la venta por cuenta y orden de otras casas introductoras, de una gran variedad de artículos propios para regalos, como ser: bronces, mármoles, centros de mesa, objetos, grandes terracotas, jardineras, macetones, infinidad de bibelots, juegos de mesa, bandejas, estuches con cubiertos de [illegible], con trinchantes, [illegible] con aros de servilletas, [illegible] juegos de lavatorio [illegible], [illegible] de plantas [illegible] 50 cajones vino todos, 50 cajones [illegible] 20 cajones [illegible].

EXHIBICION—Los días 29, 30 y 31 de 10 de la mañana en adelante, y los días del remate todo el día.

Nota: José Caramés adelanta cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate, y sin cobrar interés.

Antes de vender sus muebles consulte los ventajas que ofrece mi casa, calle Zabala 39 esquina Rincon.

Las cuentas de ventas se pagan al día siguiente del remate. 2432 db 25

[illegible]

EL DOMINGO 4 DE ENERO á las 5 y media p. m. [illegible] terreno en la calle [illegible] Nueva York.

Mide 11 v. [illegible] al Este 34 v. por [illegible] Norte 35 v. por el Sud y 15 v. por el Oeste. Area [illegible]

[illegible] al mejor postor y al contado.

[illegible]

El costo de la escritura y certificados, serán de cuenta del comprador.

Este paraje es de gran movimiento comercial, por ser centro de todos los elementos de la vida, y avanza su progreso asombrosamente en el valor de la propiedad. Testigo de esto es el aumento de edificacion que día a día se nota en los alrededores de este valioso solar.

Al que tenga la dicha de comprar, estamos ciertos de proporcionarle un negocio pingüe, como para doblar el capital en dos ó tres meses, á mas tardar.

Se adapta para una instalacion comercial, industrial ó fabril, á la vez que puede edificarse una casa con jardín, con cochera, etc.

Garantía de la oferta: $ 70.

Para ver el plano y por mas pormenores, al: Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 2590 db 30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 DE ENERO, á las 4.—UNA LINDA ESQUINA con frente a las calles CASUPA Y SAN EUGENIO, distante solo á una cuadra de la importante calle [illegible] del tranvía, dividida en tres [illegible] al alcance del pequeño capitalista.

Se venderán al mejor postor, pagadera la mitad al contado y el resto a dos años de plazo, sin interés.

La esquina tiene 116 v. c. 20 y los otros dos solarcitos miden 120 v. c. cada uno. Títulos buenos, Empedrados pagos.

[illegible] de estos preciosos [illegible] Son terrenos [illegible] calle, sin desmonte [illegible] en el mismo [illegible].

[illegible] cada lote.

Para [illegible] Zabala 62, de 1 [illegible] db 30

Mendoza Garibay

EL LUNES [illegible]

UNA CASITA [illegible]

JULIO núm. 811, EN [illegible]

NICIPIO, frente á la [illegible]

Construccion sólida y [illegible] de mejor clase, distribucion [illegible] puesta, todas las comodidades [illegible] y renta segura.

Cuatro lindas piezas, un altillo, cocina, [illegible] W. C., zótanos, dos patios, el [illegible] de piedra marmol y el segundo de mosaico, puerta cancel con cristales, dos balcones con celosías y balcon corrido en la azotea, tirantes de madera dura, cielorasos de lienzo, claraboya corrediza, cañerías de [illegible] corrientes.

[illegible] arrimos, vereda de portland [illegible] pago. Esta propiedad está [illegible] como para soportar otro piso mas. [illegible] actualmente desocupada porque se [illegible] vender al mejor postor y al contado [illegible] interesados en ocuparla [illegible].

Garantía de la oferta [illegible].

Por llaves y datos, á [illegible] de 1 á 3 p. m.

Mendoza Garibay

EL 6 DE ENERO, á las 4 p. m. (feriado)—Espaciosa casa con jardín sobre la espléndida calle 18 de Julio número 79, á la entrada de la Villa de la Union, entre las calles Montevideo y Comercio.

Mide: 10 varas 50 de frente al Norte por 48 varas 90, encerrando una superficie de 518 varas cuadradas, equivalentes á 382 metros cuadrados 22.

Consta de siete espaciosas habitaciones, de las cuales cinco están techadas con tirantes de hierro; despensa, altillo, cocina, water closet, algibe, zaguan con escalones y piso de piedra marmol, cielos rasos de lienzo y piso de pino de tea, etc., etc.

Títulos del mejor origen. Arrimos, empedrado y vereda: todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

La importancia que tiene la calle 18 de Julio que es la gran Avenida al Este de la ciudad, es cosa que no se discute. La mas elevada, la mas pintoresca y saludable; la mas directa y de indiscutible mérito. Y si á esto se agrega el servicio rápido y barato del tranvía eléctrico, ya concedido y que funcionará en breve, entonces duplicará el valor de esta bien situada propiedad, puesto que en 10 minutos se pone en comunicacion con el centro de la ciudad.

Está produciendo actualmente once pesos mensuales, con inquilinos recomendables.

Puede visitarse.

Garantía cien pesos.

Para mas datos: Zabala número 62 de una á tres.

2441 db 31